LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 7 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 344

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto................ 1 peso
Por mes...................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes...................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Dicembre 2 18 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1881

Un poco de sinceridad

Juan Jacobo Rousseau, era, en el momento mas solemne de su vida filosófica, un optimista cuadrado. Probaba con el pié la solidez del mundo en que vivia, y consideraba inconmovibles los fundamentos en que descansaba la organizacion política y social de la Europa de su tiempo. Como un resultado de sus especulaciones intelectuales, escribia y publicaba *La profesion de fé del Vicario Saroyardo.*

Voltaire, por su parte, era, en la misma época, un pesimista triangular. Habia sentido el soplo de las ráfagas destructoras que en un futuro próximo iban á hacer volar en pedazos el viejo edificio construido con los escombros del feudalismo. Contestaba á aquel escrito de Rousseau publicando su *Don Cándido.*

El mundo anterior al 89 estaba representado por aquellos dos jigantes del pensamiento: ellos eran la mas genuina encarnacion de las dos tendencias filosóficas que luchan eternamente por establecer su preponderancia ó dominacion absoluta en todos los rincones habitados de la tierra.—*Tout est au mieux dans le meilleur des mondes possibles!—Pas si bête!*

La Revolucion Francesa dió la razon á Voltaire; pero el ridículo que cubrió á *Don Cándido*, fué impotente para desmonetizar el contenido del *Vicario Sacoyardo.* Fué siempre respetable el error de Rousseau, fué venerado aun por sus mas encarnizados enemigos, por un motivo muy sencillo: *porque fué sincero.* La sinceridad, en la mayor parte de los casos, merece mas respeto que la ciencia.

Tal vez se encuentre ridículo esta evocacion de un gran recuerdo cuando tratamos de hacer aplicaciones en lo pequeño. Pero ¿qué importa? acaso no tenemos el derecho de ponernos en ridículo? Lo tenemos, y lo reclamamos,—lo reclamamos con tanta mayor satisfaccion cuanto que estamos seguros, será el único que se nos concederá sin discusion ni restricciones. Pedimos mucha atencion al público, y sobre todo á nuestros colegas, para pronunciar una palabra de sinceridad que, oscilando entre el optimismo de Rousseau y el pesimismo de Voltaire, escapa á ambos extremos de la curva descrita por el gran péndulo de la filosofía social y política. Queremos hablar de la actualidad de la República.

Nuestros partidos políticos, escitados por la ambicion de sus Jefes ó de sus miembros dirijentes, han luchado siempre por la posesion del Gobierno,—han luchado con afan digno de mejor objetivo. Saliéndose de la esfera de lo legal y de lo regular, han echado mano del fraude, de la coaccion, de la violencia, y han acabado por recurrir al desórden cuando se han visto vencidos por medios análogos ó idénticos. La última de estas explosiones ha tenido lugar hace año y medio, y ha sido demasiado sangrienta y ruinosa para que la hayamos olvidado.

El Gobierno á que aspiraban y por cuya posesion se precipitaban en semejantes escesos, era, sin embargo, una cosa relativamente mezquina. Incapaz de producir los goces que se suponen adheridos al ejercicio del mando, tenia todos los sinsabores inherentes al poder. La ambicion triunfante, seis meses despues de obtenida la victoria, maldecia su triunfo retando al cielo con los puños cerrados y crispados, deseando el retiro y el olvido como un don inestimable. No es cuento que nos han contado, sinó escena que hemos presenciado.

Tratábase, en efecto, de un pais desorganizado y pobre, ineducado, revoltoso, hostil á las autoridades y refractario á las leyes, formado en la escuela híbrida del caudillaje autoritario en consorcio con la demagogia sin freno. El sillon Presidencial era un potro que Mitre tuvo atado á su carpa de General;—que molió los huesos á Sarmiento por haber intentado domarlo;—que puso á prueba la sorprendente habilidad de Avellaneda en materia de equitacion.

Y si los egoismos encontrados se peleaban por semejante piltrafa; si pasaban por todas las humillaciones imaginables para obtener la manzana de la discordia; si no se detenian ni ante la ruina del mismo pais que ambicionaban gobernar, ni ante la sangre que hacian derramar en los campos de batalla, ni ante nada,—¿qué harán hoy por dirijir los destinos de una Nacion rica y próspera, que de un momento á otro ha entrado de lleno en el período de la madurez, maldiciendo la revuelta y los revoltosos, acatando las autoridades y obedeciendo las leyes, facilitando rápidamente sus medios de comunicacion y ensanchando su comercio, ocupada solamente de instruirse, de producir, de procurarse por todos los medios conocidos la mayor suma de bienestar posible?

No sabemos lo que harán; pero sí podemos decir que las nubes que comienzan á levantarse en el horizonte nada tienen de comun con las tranquilizadoras visiones del Vicario Savoyardo. Desde hoy, con cinco años de anticipacion, se destacan y se ponen en movimiento las ambiciones que á su tiempo se presentarán en el palenque,—se ponen en movimiento por la misma senda tortuosa recorrida por las otras ambiciones de triste recordacion que en períodos anteriores representaron su papel.

Los medios puestos en juego por los muchos y muy tenaces pretendientes que hasta el presente se conoce, no son buenos: los resultados tienen que ser pésimos. Hay que prever los grandes males,—hay que preverlos y temerlos. Por el momento, son ráfagas de rumores que corren en la atmósfera; pero mañana serán oleadas de actos que nos arrastrarán á pesar nuestro. ¡Cómo evitarlo? Necesitamos, para decirlo, toda la sinceridad de que somos capaces.

Es una vieja conviccion que nos domina: la libertad electoral, ó sea el ejercicio de los derechos políticos, no ha aumentado con un átomo la dósis de la felicidad humana: y cuando esa libertad y esos derechos se ejercitan como entre nosotros, no sólo son incapaces de aumentar en lo mínimo el bienestar de los pueblos, sinó que son una burla tan injusta como atroz.

No conocemos un pueblo que se halle realmente representado en su Cuerpo Legislativo, á pesar de las disensiones y sanciones á que se presta cada uno de sus actos electorales. Sucédenos, en este caso, lo que le sucedia á Philaréte Charles cuando escribia: *el mundo entero está gobernado por las minorias.* Nosotros sabemos cuántos son los que hacen elecciones, Legislaturas, Congresos y Gobiernos en la República Argentina,—lo sabemos, y podemos contarlos en los dedos de las manos.

Y si esto es así, nos preguntamos: ¿seria escesivo el sacrificio que hariamos, si al órden y prosperidad de la Nacion le sacrificáramos siquiera una parte de estos famosos derechos políticos de que jamás hemos gozado ni probablemente gozaremos? Seamos sinceros: una hora de sinceridad puede salvarnos.

Desde luego, el gran partido nacional autonomista, que fundó con su victoria el órden de cosas existente en la Nacion, acaba de declarar solemnemente que no reconoce mas Jefe que el Presidente de la República—Es el primer paso. Por ese camino se vá á Roma.

Próximamente estudiaremos este punto con la detencion que merece. Bástanos, por hoy, con hacer la indicacion.

La denuncia de "La Nacion"

INFORME DE LA COMISION NOMBRADA

Dada la seriedad habitual de *La Nacion* y la moderacion, sincera ó convencional, con que afronta la discusion de las cuestiones de interés público, la denuncia de ayer, hecha en forma tan bombástica, debia llamar como llamó la atencion.

Los hechos denunciados, á ser ciertos, eran indudablemente punibles.

Todos esperaban oir á los acusados, conocer la actitud del Gobierno en tan desagradable emergencia.

El gobierno, prestando la atencion que siempre ha prestado á las reclamaciones de la prensa, adoptó en el acto enérgicas medidas para el esclarecimiento de la verdad.

El Presidente de la República en persona, se ocupó desde las primeras horas de la mañana de las averiguaciones necesarias, procediendo á nombrar una Comision compuesta de dos miembros respetables del comercio extranjero, los señores Antonio Devotto y A. Rocha, del Director de *La Prensa*, Dr. Dávila, y del Sr. Bove, jefe de la espedicion científica que vá á efectuar la exploracion de nuestras posesiones del Sud en la corbeta «Cabo de Hornos.»

La Comision no podia ser mas competente é imparcial.

Tenia plenos poderes para examinarlo todo, no solo los víveres de la «Cabo de Hornos,» sinó los que existen en los depósitos de la Comisaria, y los existentes en los demás buques de la Armada nacional.

Los Sres. Devotto y Rocha, fuertes comerciantes en el ramo de almacen, no podian ser engañados en cuanto á la calidad de los comestibles de que se provee á la escuadra.

El Sr. Dávila, que viene ocupándose de las necesidades y reformas que reclama el servicio interno de la Escuadra, no podia tener mejor ocasion para confirmar sus denuncias.

La Comision fué á la Boca del Riachuelo, acompañada del Comandante General de Marina.

Pidió el cajon de bacalao y las bolsas de galleta y de porotos, de que habia sacado el reporter de *La Nacion* las muestras exhibidas en la redaccion de ese diario.

Le fueron presentados—existian efectivamente en su cubierta.

Eran los víveres restantes del último viaje de la «Cabo de Hornos», que en mas de seis meses de navegacion, se habian descompuesto.

Los víveres nuevos estaban en otra parte—Fueron abiertos, examinados, y se encontraron no solo en el mejor estado, sinó que eran de la mejor calidad.

La galleta, el bacalao, los porotos, los fideos, de primera clase.

La carne del sistema Romay, fresca y bien acondicionada.

El vino, bueno, aunque de poco cuerpo, por ser vino de San Juan de la cosecha de este año.

Todos los demás comestibles, á escepcion del arroz, que es de dos clases, una superior y otra ordinaria, excelentes.

La Comision regresó en el acto á dar cuenta verbal de su cometido.

Los SS. Rocha y Devotto, declararon al Sr. Presidente, que la denuncia carecia completamente de fundamento.

El Dr. Dávila se ocupa en estos momentos de la redaccion del informe que firmará junto con sus colegas Rocha, Devotto y Bove.

Hé aquí á lo que ha venido á quedar reducida la denuncia.

Há ahí el alcance del primer cañonazo de *La Nacion.*

Ha sido un cañonazo con pólvora mojada!

Carta á un Diputado

(Editorial de «Le Courrier de la Plata» del dia 6 de Diciembre de 1881.)

El empréstito de cien millones

La fila de oposicion en el Senado—compuesta, como lo sabe V., de cinco Honorables—en su desesperacion por impedir la conversion—ha invertido la cuestion y batidoá la mayoria, haciendo creer que en Europa podrá prestarse á 90 0|0.

No ha habido en esta mayoría un ciudadano de buen sentido que dijese á los Honorables opositores: ustedes acaban de colocar el 6 0|0 al 82 0|0, y se atreven á esperar que se consiga este resultado del 90 0|0 al 5 0|0!»

Los cincos opositores, deseosos de hacer triunfar el empréstito, han fijado un mínimum inaccesible; error presuntuoso que debe la Cámara corregir.

Acabo de hacer el cálculo que el Ministro de Hacienda hubiera debido presentar al Senado, y reproduzco sus principales términos:

«El último empréstito se ha contraido al 1 0|0 de interés por 14 dollars, lo que haria un 5 0|0 al 70. Admitiendo una suba del 15 0|0 en seis meses mas, se hallarán tomadores á 82, y puede haber certidumbre de ganarse en los seis meses 15 0|0 en la opinion de los capitalistas europeos?»

La mayoria ha caido en la red tendida á su vanidad. *Los cinco* le han mostrado el 5 p. ≡ brasilero á 95 p. ≡ y el 5 p. ≡ chileno á 90 p. ≡

«No es posible obtener menos que el Brasil y Chile, pues valemos tanto como ellos».

Como todo adulador vive á espensas del que le escucha, los buenos senadores, llenos de soberbia, han supuesto estas esperanzas como dinero contante, figurándose que el empréstito de conversion seria cotizado á la par y que nadie aceptaria el reembolso.

Los aduladores esperaban que la farsa fuera votada, para reirse de sus colegas.

Los diputados pueden todavía remediarlo todo, si hay entre ellos alguno capaz de romper á alfilerazos el globo de jabon de la vanidad, y prorrumpir con altura que la República Argentina no ha adquirido todavía el derecho á ser clasificada entre las grandes potencias estables.

Los capitalistas europeos, aunque mal dispuestos hácia este pais, saben perfectamente que los gérmenes revolucionarios, destruidos el año 80, difunden aun sus hálitos en la atmósfera; y que los sectarios de la anarquia, aunque abatidos y acobardados, no han perdido todavia la costumbre de calumniar á su pais y ensuciar su propio nido.

Las vetustas opiniones en los paises del Plata, no han tenido el tiempo suficiente para desaparecer por completo.

Los financistas de Lóndres se acuerdan del dia en que el Presidente de la República creyó deber, en un mensaje que es célebre, declarar altamente que el pueblo argentino soportaria el hambre y la sed antes que suspender el servicio de su deuda externa.

Tales declaraciones, por halagüeñas que sean, no se hacen cuando la situacion es próspera.

Es verdad que en esa época se habia hablado mucho de suspender el servicio de la deuda.

Los diarios lo aconsejaban y los Estados vecinos acababan de declararlo.

Esto, querido señor, pasaba hace cuatro años: pertenece, pues, á la historia antigua, y los capitalistas de Lóndres, que entonces se sobrecogieron de un gran temor, no han podido aun olvidarlo.

Ellos deben recordar que los bonos argentinos estaban á 60 ⁰|₀, los *hard dollars* á 35 ⁰|₀, y cuando llegue á hacérseles la proposicion de optar entre el reembolso á la par y un nuevo título, menos ventajoso, es muy posible que, bajo la impresion de este recuerdo, prefieran el reembolso.

Y débese tener presente que no ha habido siempre prudencia y acierto despues de esos dias nefastos.

Ha sobrevenido mas tarde una tempestad mas terrible que la precedente. El Gobierno vióse obligado á huir ante la rebelion, la capital fué sitiada, y durante el sitio la insurreccion emitió moneda, cuando agotada la fuente de las rentas del Estado, hubo tambien comprometido su crédito.

Cuánto tiempo ha transcurrido desde esa tempestad que costó á la Nacion Argentina el sacrificio de 12 millones de dollars? Un poco mas de un año.

Y los Senadores se imajinan que los mercados de Lóndres y los negociantes de Paris, sin sérias reflexiones, prestarán su dinero á un gobierno cuyo pasado ha sido tan borrascoso?

Creen que el pasado de un pueblo no tiene influencia sobre la confianza que inspira?

La confianza ha vuelto, y ha vuelto sin duda muy pronto.

Pero en materia de finanzas todo se reduce á espresion numérica, aun la confianza. Los fondos argentinos, caidos á 60 ojo y hasta 55 ojo, se han levantado á 90 y á 92.

Son los frutos de la victoria del gobierno; el crédito nacional ha ganado un 30 ojo: precioso resultado que ha dado impulso notable en favor de los valores locales que se han podido negociar fuera de las condiciones aceptables. Las cédulas hipotecarias y los bonos del Tesoro han encontrado colocacion en Inglaterra, donde estos títulos se negocian á la par.

Pero es necesario no olvidar que estos son valores bien dotados, cuyo interés es el 8 ojo; y representan el 5 ojo sobre 64, 50.

Así, tomando la tasa actual de los valores argentinos (92 ojo), hallamos que la deuda exterior convertida daria 76,50 al 5 ojo y la deuda exterior—aquella que vá al estranjero—daria 61,50 al 5 ojo.

Luego es cierto que los capitalistas no sobre pasarán el curso de 80 para el empréstito de conversion. Para llegar á ese resultado, seria necesario penetrarse bien de la estabilidad del órden de cosas actual, y que se mejorasen visiblemente las condiciones presentes.

Si la Cámara de Diputados quiere la conversion, debe marcar el mínimum á 80 p≡; y si no lo quiere, es inútil que se ocupe del proyecto.

Tales son, Sr., las reflexiones que creo debo presentarle, en el interés público.

Un administrado.

La Memoria

DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO ARGENTINO

La guerra del Pacífico

(Artículo comunicado.)

Entre las importantes declaraciones que se leen en ese notable documento, no deja de ser una de los que mas simpatía le granjeará al Gobierno Argentino, la de parecer dispuesto á ofrecer su amistosa mediacion á los gobiernos beligerantes del Pacífico.

Mediante esos buenos oficios, y la solicita y bien intencionada diligencia que se emplee en su funcionamiento, debe abrigarse la grata esperanza de que muy pronto se hallará una solucion honorable y satisfactoria, en cuanto sea posible, á fin de terminar esa sangrienta guerra.

La Memoria se espresa así respecto de la proyectada mediacion:

«No se divisa un próximo desenlace á tan profundas complicaciones. Ellas mantienen en agitacion los espíritus y en inseguridad los grandes intereses neutrales, ubicados en las Repúblicas comprometidas.

«Los Gobiernos Americanos concertando su accion esencialmente pacífica y amistosa, pueden propenderá soluciones moderadas y consistentes.

«Una interposicion oficiosa que excluya todo movimiento de parcialidad, que ejercite sus benévolos oficios con espíritu verdaderamente conciliador, es de esperar fuera bien recibida por Chile y por las Repúblicas aliadas, que no pueden ser insensibles al llamado de la antigua fraternidad.

«Pero si esos generosos empeños no tuvieran éxito, la dignidad de los gobiernos mediadores quedaria incólume, mereciendo el aplauso de los pueblos civilizados.

«El resultado de las negociaciones de América no ha empañado el lustre de la diplomacia Norte-Americana: y el Gobierno de aquella nacion, grande y poderosa, lejos de mostrarse destemplado por aquel desenlace, manifiesta estar dispuesto á renovar sus plausibles esfuerzos en beneficio de la armonía y de la paz.»

Como lo espresa perfectamente el señor doctor Irigoyen, el fracaso de la mediacion interpuesta por el Gobierno Norte-Americano, en nada ha desairado su buena y simpática obra para con los beligerantes. Por el contrario, la ha enaltecido, demostrándose en ese mismo mal éxito, cuán urgente, benéfica y cristiana es la obra conciliadora que pueda conseguir el cese de una guerra, en cuya prosecucion se muestran tan encarnizados los beligerantes.

Ese mismo carácter feroz que va adquiriendo esa contienda, reclama con tanta mas urgencia cuanto él mas recrudece, la accion moderadora y mediadora de los neutrales, interesadas como debe en estarlo todas las naciones americanas, en que cese de una vez ese crímen nacional que escandaliza al mundo, y amenaza hacer surgir peligrosísimas emerjencias para todas ellas.

Debe prevenirse el peligro de reclamaciones europeas y aun norte-americanas, surgidas á consecuencia de abusos ó tropelías perpetradas con menosprecio de las leyes de la guerra; apremiadas ó robustecidas con aparatos imponentes de fuerza; reclamaciones de cuyo rechazo ó aun aplazamiento, sobrevengan complicaciones de difícil ó deshonrosa solucion.

La marcha de los acontecimientos en la costa del Perú, está demostrando cuán fácilmente puede originarse alguno de esos conflictos; y cuán peligrosos precedentes establecerian en tal caso, para las demás secciones americanas, en situaciones análogas, que ojalá jamás se reproduzcan.

Bajo cualquier punto que se mire la continuacion de esa guerra, ella no podrá menos de traer, para los vencidos, implacable y feroz recrudecimiento de ódios, tanto mas temibles, dadas las alternativas de una guerra nacional, en la cual los montoneros intrépidos caen fusilados sin piedad por el conquistador; y para los vencedores funestísimos é inevitables peligros que la mas vulgar prevision les aconseja conjurar.

En esta situacion, y pasado ya para el pueblo chileno la exaltacion del triunfo, y la necesidad de su reprensible venganza, es de esperar que la mediacion de nuestro gobierno, robustecida tambien por la cordialísima intelijencia establecida entre el pueblo argentino y el chileno, merced á la feliz ratificacion del tratado de nuestros límites respectivos, obtenga un resultado satisfactorio; devolviendo la anhelada paz á las repúblicas beligerantes; y robusteciendo la accion moral de la República Argentina en los destinos americanos, en el sentido de la justicia y de la fraternidad.

Nuestro Ministro en Lima, el señor Uriburu, quien ha pasado en estos dias por este puerto, de tránsito para su destino, llevará sin duda instrucciones relativas á la mediacion proyectada, en union con su colega en Santiago de Chile; y hacemos fervientes votos porque el mas brillante éxito corone sus esfuerzos en la nobilísima mision que le habrá tocado en suerte desempeñar, segun las instrucciones del señor doctor Irigoyen.

(De «La Democracia» de Montevideo.)

VARIEDADES

Una carta de Renan

Mr. Ernesto Renan, el ilustre autor de la *Vida de Jesús*, fué en el mes de Octubre próximo pasado á Roma, donde ha permanecido corto tiempo.

Diversos círculos anticlericales de la ciudad eterna dirigieron al distinguido huésped mensajes de felicitacion.

A ellos ha respondido Renan con la siguiente carta, que se publicó en Italia el 1º de Noviembre, y que traducimos del *Journal des Debats.*

Dice así:

Señores:

He sido vivamente conmovido por los testimonios de simpatía que he recibido en esta ciudad de Roma, en que está sentado desde hace mil ochocientos años el problema religioso de la humanidad. Roma ha tenido siempre admirablemente dos cosas: la primera, el gran arte de esperar; la segunda, la inflexibilidad para mantener los principios destinados á triunfar algun dia.

Ahora bien, ¿cuál es, en el órden religioso, el principio á que pertenece el porvenir? Es seguramente la libertad. Roma, estoy persuadido de ello, trabajará tan eficazmente en lo porvenir por establecer ese principio salvador, como ha contribuido en lo pasado á inculcar la doctrina opuesta. Habeis, mas que nadie, sufrido los abusos de la creencia impuesta: sabreis, mejor que nadie, arrojar del mundo los últimos vestigios de un régimen contradictorio de los principios mas afianzados de la civilizacion moderna.

En el orígen de las sociedades humanas, la ciudad no era mas que una extension de la familia: la familia tenia ritos sagrados que la constituian: era, pues, natural que la ciudad tuviese tambien sus ritos, y que el que rehusase conformarse á ellos, dejase de formar parte de la ciudad. Cuando el Estado se constituyó sobre bases mas ámplias, abrazando masas mas ó menos penetradas de una misma creencia, era tambien bastante natural que hubiese una religion de Estado.

Pero todo ha cambiado en nuestros dias. Ya no hay masas creyentes, sino individuos creyentes. Laméntese ó celébrese el hecho, el pueblo de las grandes ciudades no vá ya á la iglesia, ni al templo; no se le volverá á llevar mas. Las ciudades secundarias y las campañas obedecen á la misma tendencia. Los progresos de la instruccion pública disminuirán cada vez mas la suma de virus supersticiosos que está esparcida en la humanidad, y se puede prever el dia en que la creencia en los hechos sobrenaturales (no digo en lo ideal) sea en el mundo algo tan insignificante como lo es hoy la fé en los brujos y aparecidos.

En tal situacion, ¿cuál debe ser la regla de la sociedad civil? Evidentemente la neutralidad. El estado encierra personas que pertenecen á cultos diferentes: católicos, protestantes, israelitas. Encierra además una clase de personas que, por mi parte, creo la mas interesante, la que Saint-Bruve llamaba «la gran diócesis»; quiero decir aquellos que, por respeto á la verdad, no la encierran en una fórmula determinada y se contentan con practicar modestamente el bien sin atreverse á creer que ellos solos poseen la verdad.

En medio de esta diversidad, el Estado no puede tener mas que una sola regla: es abstenerse, declararse incompetente, no ocuparse de las opiniones religiosas de sus miembros, como no se ocupa de sus opiniones artísticas ó literarias; sobre todo, no acordar privilegios á nadie. Garantías sí, ciertamente quiero que las haya; pero las quiero para todos. Las quiero para la cosa santa por excelencia, que es la conciencia humana; las quiero para la fé, las quiero para la ciencia, las quiero para el espíritu humano, para tantas cosas excelentes que han sido por tan largo tiempo perseguidas.

La mejor de las garantías, es el derecho comun cuando es liberal. ¿Qué sucede, en efecto, con esos concordatos, esas garantías limitadas á tal ó cual iglesia? La iglesia privilegiada acepta las ventajas que se le conceden, como si se le debieran; pero cuando se le habla de las cláusulas onerosas, olvida el axioma: *Qui sentit commodum debet sentire et incommodum*, y si se insiste, se dice perseguida. No hay mas que una salida para todas esas dificultades: es un conjunto de garantías liberales, el mismo para todo. ¿Quién podrá quejarse si damos por base á esas garantías una ley de asociaciones, calcada sobre la que existe en América, y si dejamos libres á las asociaciones, en materias de instruccion y caridad pública, para obrar al lado del Estado? Cuando nuestros adversarios fueron mayoría, nos aplastaron en nombre de esa mayoría. Seremos mas generosos: reclamaremos la libertad para los que nos la rehusaban cuando eran fuertes.

El pasado, único en el mundo, de vuestra ciudad incomparable, os sienta esa cuestion, de un modo que tiene algo de trágico y de grandioso. Teneis en vuestras manos el gran problema del siglo diez y nueve. Paciencia y perseverancia son virtudes romanas. Los amigos de la libertad tienen confianza en vosotros.

Recibid, señores, la seguridad de mis sentimientos mas afectuosos.

ERNESTO RENAN.

ECOS DE ENTRE-RIOS

Paraná, Diciembre 1º de 1881.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio:

Tenemos terminada ya la inscripcion y el resultado no ha podido menos que responder satisfactoriamente en favor de la candidatura del Dr. D. Ramon Febre, cuyo triunfo no puede ser dudoso, ni aún para los mismos opositores.

La candidatura del General Racedo ha desaparecido de la escena ante su propio desprestigio.

El mismo General ha sido testigo de su derrota y á pesar de los esfuerzos hechos personalmente por él y sus *conchabados*, ha tenido que convencerse del ridículo á que lo espusieron los *célebres personajes* que esplotaron su *candidez* y ambicion.

No podia ser de otro modo el trájico fin que ha cabido al General Racedo, puesto que los elementos que iniciaron y apoyaron su candidatura, pertenecieron en su mayor parte, á una época luctuosa que Entre-Rios recuerda con horror.

Sabiamos bien que ante la actitud decidida del partido liberal de esta Provincia, que sostiene la candidatura del Dr. Febre, el triunfo no podia ser dudoso, dado los elementos con que él cuenta.

El Dr. Febre, proclamado por ese gran partido, debia confiar en la seguridad de su triunfo, porque él es la consecuencia lógica de la paz y el órden político de esta Provincia; y porque, el Dr. Febre importa asegurar el triunfo contra los que han pretendido y pretenden la reaparicion de los elementos reaccionarios y el caudillaje.

El General Racedo tenia que caer vencido por el peso de sus mismos amigos y del contacto de elementos rezagados que iniciaron su candidatura, convirtiendo su pobre individualidad en instrumento de mezquinas ambiciones.

Entre-Rios ha conquistado á caro precio sus garantías y libertades; á costa de la sangre y sacrificios de sus hijos, como de su riqueza, ha podido obtener el actual órden político, venciendo al caudillaje que trataba de apoderarse de sus destinos; y no era posible creer, que un General Racedo, sin títulos, sin antecedentes y rodeado de una turba de descamisados, criminales, vagos de profesion, aventureros y desconocidos, pudiera implantar el reinado del desórden y la barbárie.

El resultado, pues, obtenido en la inscripcion, es el anuncio de la derrota del General Racedo y su círculo.

Y á fin de que se convenza de esta verdad, transcribimos á vd. el número de los inscriptos con que ha sido cerrada la inscripcion, sin incluir en esto el Departamento de La Paz, donde á pesar de los esfuerzos de los racedistas y urquizistas, favorecidos personalmente por los Generales Ayala y Racedo, el partido febrista se encuentra en inmensa mayoría, como en todos los demás Departamentos.

El resultado, hasta hoy, es el siguiente:

	Inscriptos
Uruguay	1461
Colon	439
Concordia	1739
Villaguay	1019
Rosario Tala	1026
Gualeguaychú	1881
Gualeguay	2032
Nogoyá	1726
Diamante	830
Paraná	2561
Victoria	1622
Total	16,663

Febristas	Racedistas y Urquizistas
810	351
380	50
1472	297
1610	609
732	294
1123	458
1826	412
1091	632
824	6
1701	860
1125	497
12806	3857

Este es el resultado real y verdadero, pudiendo asegurar á Vd. que disminuirá el partido Racedista, por que la mayoría de los individuos con que contaba, se plegan al partido febrista, convencidos del engaño hecho por los comisionados, quienes invocaban el nombre del Presidente y del Coronel Antelo, como apoyadores de esa candidatura.

No es posible, pues, dudar un momento del triunfo, sin esfuerzo alguno, en las próximas elecciones de Febrero, cuyos candidatos en breve serán designados.

La desesperacion de esta derrota, ha producido el desbande en los Racedistas, y estos, como medio de salvacion, proyectaron el plan de arrebatar los registros el último dia de inscripcion, para anularla: pero desgraciadamente para ellos, nuestros amigos fueron prevenidos oportunamente y evitaron el golpe de mano que pensaban realizar.

Esta idea, indudablemente, ha sido sujerida por el mismo candidato, quien impartió sus órdenes en este sentido, segun nos lo comunicó un partidario de él.

Estamos persuadidos de que no asistirá él á la eleccion, porque no es posible hacerlo sin sufrir la vergüenza de la derrota; y los trabajos hoy, de los pocos cabecillas, se reducen á otros fines; creen posible alterar el órden, produciendo un escándalo, que dé lugar á protesta, pero estamos prevenidos y no lo conseguirán.

Como sabrá V., el General Racedo se ausentó de esta ciudad el jueves pasado, despues de haber dado el baile que en su obsequio y preparativo acompañaron él y sus *alquilados.*

Esta despedida fué el último desencanto de la importancia, no solo política, sinó social, del General Racedo.

A pesar de la invitacion general que hizo, sin dejar *pelaje* alguno, el baile fué un verdadero *velorio* de pobres, por el número y composicion de las personas que asistieron.

En cuanto á las niñas, fué bien escasa la asistencia, y á no ser el gremio de la familia de pasaleros, como Beriso y otros, habria contado solo seis ú ocho de nuestra culta sociedad, figurando en estas últimas la familia de Otaño, de Ortiz y dos ó tres mas.

Era un pequeño jardin, como dice un cronista Racedista, compuesto de quince flores con matices muy vulgares.

Entre el sexo feo, con escepcion del señor Regiaga, señor Torres, Director del Colegio Normal, señores Berdue, Rocamora y tres ó cuatro personas distinguidas mas que asistieron, el número mayor se componia de *personajes* como *ñor* Gergoño, *ñor* Bracamonte, los malatillos Gigena y Ramirez, el platero Figueroa y otros tantos compadritos de esta talla;—completando la *aristocracia*, los *honorables* Lalio Hernandez, Pancho Maglione, D. Casiano y D. Fortunato Calderon y demás *grandes caudillos* del partido Racedista.

Este baile, queindudablemente tenia un fin político, aunque aparentemente no lo manifestaba el General Racedo, y por lo que asistieron los distinguidos señores que hemos mencionado, ha persuadido al General que ha perdido ante la opinion pública y desmerecido en consideraciones sociales.

Tan es así, que sus amigos se han abstenido de decir una sola palabra sobre esta *soirée*, con escepcion de un tipo que hizo una crónica llena de disparates y sandeces.

Está, pues, terminada la carrera pública del General Racedo en Entre-Rios y empiezan ya sus amigos á abandonarlo, quedando solo aquellos que, como Pancho Gigena y Hernandez, no tienen programa ni porvenir alguno, y viven con la esperanza de continuar esplotando al General Racedo.

El *fojoso* capitan de Puerto no descansa *en sus trabajos*, sin que obtenga mas resultado que la burla y el desprecio.

El *gran orador* Maglione asegura que irá á la Cámara el 1º de Enero; este, como su colega por Nogoyá, harán un *lindo papel* seguramente.

No será extraño que estos dos reniegaen y los veamos como otras veces, humildes y serviles, buscando la amistad del Coronel Antelo, á quien han apostrofado cínicamente; no harán otra cosa que ser consecuentes con sus hábitos anteriores.

El tiempo nos dirá si teniamos ó nó razon para estos juicios.

Sabrá vd. que tenemos en la cárcel de esta ciudad á les *honorables* Racedistas Ballesteros y Sueyro, por el *pequeño delito* de haber robado á una viuda y menores la *friolera* de quinientas cincuenta vacas, y otros *pequeños* escamoteos que estos *honorables* han hecho en la ciudad de «La Paz».

Si fuera posible escribir la vida de estos dos *personajes*, seguramente que despertarian mas interés que Larrea ó el Jorobado, escritos por el Sr. Gutierrez.

El partido Racedista se compone en su mayoria de gentes *honorables y decentes*, cuya historia seria interminable. Debe, pues, estar satisfecho el General de los amigos con que cuenta para prestigiar y sostener su candidatura.

Dentro de pocos dias, el Sr. Ortiz, Jefe Político, visitará el Departamento para hacer la memoria, y se nos dice que lo acompañará el caballero D. Enrique Berdue, quien pronto irá tambien á ocupar su asiento en la Cámara Legislativa.

Hasta pronto, se despide de Vd. su affmo. y S. S.

MARIO.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la hora de costumbre, se abrió la sesion con asistencia de sus miembros.

Aprobada el acta se dió cuenta de dos notas remitidas por el Senado comunicando haber sancionado definitivamente los proyectos de tarifas postales, muelles, almacenajes y eslingaje, faros y avalices, visitas de sanidad y contribucion directa.

Sin discusion se aprobaron en seguida las modificaciones del Senado al proyecto organizando los tribunales de la capital, que habian quedado pendientes, en la sesion anterior: tiene que volver nuevamente á su revision por haber esta Cámara insistido en una de las enmiendas.

Se pasó á la consideracion pendiente del presupuesto de Hacienda con asistencia del señor Ministro.

En el inciso 5º., al Director de la Casa de Moneda se le fijó el sueldo de 370 pfts. en vez de 400.

En el 6º al Director General de Rentas tambien disminuyósele á 370. Se creó un nuevo inspector con 300 y dos sub-inspectores con 200 en esta reparticion.

En el inciso 7º., la partida para compra de papel y grabado, en la Administracion de Sellos y Patentes, que tenia 800 $, fué aumentada á 2,000, á pedido del Sr. Ministro.

En el inciso 9º al administrador de rentas de la capital se le rebajó el sueldo 370 en vez de 400; lo mismo que al interventor contador de la contaduría 300 en vez de 350.

Por mocion del Sr. Pereyra, se levantó la sesion al entrar al inciso siguiente.

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Se abrió la sesion á las 2 1|2 p. m. con asistencia de 17 Senadores.

Previo informe del Sr. Figueroa, se aprobó un proyecto en revision autorizando al P. E. para invertir $120,000 en la ejecucion de la ley de reclutamiento.

Despues de un ligero debate, fué rechazado otro proyecto en revision, que autoriza al P. E. para hacerse cargo de la deuda que los colonos de Caroya contrajeron con el Sr. Malbran.

Entró al debate, en seguida, la insistencia de la Cámara de Diputados en las modificaciones que introdujo al proyecto del Senado sobre «Organizacion de los Tribunales de Justicia en la Capital.»

Por medio de votaciones sucesivas, la Cámara resolvió aceptar la modificacion que determina la edad de 30 años para los *Agentes fiscales* y rechazó las demás.

Acto contínuo se levantó la sesion, á las 4 1|2 p. m.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Diciembre 6 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La Cámara de Diputados se ocupa en sesiones secretas desde hace dos dias, de una interpelacion dirijida al Gobierno que contiene estos puntos: «Si los propósitos del Gabinete son llegar, desde luego, á la paz? Qué negociaciones se han hecho últimamente y con qué Gobierno? ¿Entra en las bases del gabinete, la retencion de alguna parte del territorio ocupado por nuestras armas?

¿En qué carácter, y qué parte seria esta?

¿En qué poder quedarian las haciendas y afectadas á qué obligacion? Mañana noticias del Norte.

CORRESPONSAL.

Montevideo, Diciembre 6 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El Comandante del «Galicia» declara que no encontró en el tránsito al «Patagonia», supo en Punta Arenas la demora en llegar del «Patagonia» y trató de encontrarse con él en la travesía, pero no lo consiguió. Hoy sale para el lugar del siniestro la fragata «Garael.»

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

6 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur.................. 25°.
Celsius..................... 31°. 2
Fahrenheit.................. 88°. 2

Barómetro 759,0 milím.
335,0 lin. Paris.

Viento—Oeste.
Cielo—Limpio.

Dr. Burmeister.

NOTICIAS GENERALES

La ley de monedas—La ley de monedas que ha venido á reglamentar la acuñacion de la moneda nacional y el valor relativo de las monedas estranjeras, ha producido la consiguiente perturbacion en los cambios, en la apreciacion de los valores fiduciarios y en general en las corrientes económicas.

Es deber nuestro hacer notar que el tipo nuevo de la moneda, además de obedecer al sistema de bimetalismo, modifica el del peso fuerte á oro sujetándose al sistema decimal y hace descender naturalmente la relacion de la moneda nacional respecto al papel del Banco de la Provincia: lo que no significa que el oro haya bajado y el papel haya subido, que la moneda metálica haya alterado la ley del comercio: sinó que es necesario justipreciar estrictamente la relacion del peso oro, al peso nuevo argentino y el papel en su tipo fijo del 25 por uno.

Con mas tiempo y detencion nos ocuparemos de estas diferencias económicas, cuya mala intelijencia puede ser perjudicial á los negocios bursátiles.

Aprobacion—El Ministerio del Interior va á dictar hoy la resolucion aprobando las ventas de las tierras fiscales que se efectuó no hace muchos dias en la Oficina Central de Tierras y Colonias. Como se sabe el producto de esas tierras es destinado á la construccion de varias obras públicas de importancia, que se requieren en la provincia de Córdoba.

Pagos—Aun no se han abonado los sueldos á los empleados de Policía, de la Capitania General de Puertos y de algunas otras reparticiones. Recien el sábado próximo dícese que se comenzarán á efectuar los pagos.

Autorizacion—La Comandancia General de Marina ha pasado una nota al Ministerio del ramo, pidiendo autorizacion para hacer construir varios muebles con destino á oficinas dependientes de esa reparticion.

Correos y telégrafos—Ha sido nombrado oficial inspector de Correos D. Filiberto B. Oliveira, en reemplazo de D. C. Lacasa.

Se ha dispuesto crear una oficina de Correos en la colonia «Villa Urquiza,» Entre-Rios, y otra en la seccion Sud de la colonia «San Carlos», Santa Fé. El puesto de jefe de ellas será desempeñado ad-honorem.

El Gobierno Nacional ha resuelto nombrar administrador de Correos en la estacion Jeppener á D. Dionisio P. Cestona y en Monasterio á D. R. Kire.

Se ha creado una oficina de Correos en General Conesa y se ha nombrado jefe á D. R. Parelli.

Va á ser reabierta al público la oficina de telégrafos de Santos, provincia de Corrientes, que se clausuró en el año anterior.

Libre despacho—El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho de tres bultos conteniendo instrumentos y útiles de labranza, consignados al Departamento de Agricultura y con destino al Parque 3 de Febrero.

Al Ministerio de Marina se ha hecho igual concesion para tres cajones y dos fardos conteniendo material de guerra llegados por el paquete «Congo».

Militar—El Sub-teniente D. Adriano Castro, del Regimiento 3º de Línea, ha pedido permiso para pasar á continuar sus servicios en el Regimiento 1º de la misma arma.

—Ha sido condenado por vago al servicio de las armas en el Batallon de Marina, el individuo Ciriaco Pajares.

—Ha solicitado su baja y absoluta separacion del servicio de las armas, por hallarse con la salud muy quebrantada, el capitan D. Constantino Rorso.

Defraudaciones—El Ministerio de Justicia ha resuelto someter á resolucion del Juez de Seccion de Santa-Fé, el proceso iniciado hace algunos meses, al administrador y ex-contador de la oficina de Correos del Rosario por defraudacion de la renta confiada á su cuidado y que asciende á una suma considerable.

Los defraudadores fueron separados de sus empleos á principio del mes anterior, pero se les impondrá un castigo severo á fin de moralizar la administracion.

Aun no ha sido devuelta al tesoro nacional la suma defraudada.

Cobro de caballos—Se ha presentado al Ministerio de la Guerra, D. Ramon C. Vidal, reclamando el pago de 70 caballos que le fueron expropiados por las fuerzas nacionales durante los sucesos de Junio del año pasado, del establecimiento situado á inmediaciones del Pueblo Alsina.

La mayor parte de esos caballos fueron muertos en los combates del 20 y 21 del mismo año.

Nuevo vapor—El Sr. Risso, agente de las Mensagerias fluviales ha recibido comunicaciones de Inglaterra en las que se le hace saber que el 1.º de Enero próximo saldrá para este puerto el gran vapor que va á reemplazar al Saturno en la carrera que hacia.

El nuevo vapor tendrá capacidad para seis cientos pasageros y se denominará *República Argentina.*

No ha lugar—El Ministerio de Hacienda ha resuelto no hacer lugar á la propuesta presentada por los Sres. Baigorria y Ca. para la compra de varios pontones establecidos como depósitos en La Paz, San Nicolás, Rosario, Paraná y otros puertos.

Esta resolucion ha sido adoptada en vista de que los precios que por ellos ofrecen se consideran sumamente bajos y que los pontones se encuentran aun en condiciones de prestar servicio lo menos por tres años.

Una obra de arte—En los escaparates de la acreditada fotografía de los Sres. Fermepin hnos. Cuyo 180, encuéntrase en exhibicion una verdadera obra de arte que está provocando la admiracion del público inteligente.

Es un magnífico cuadro al oleo, ejecutado por uno de los artistas con que cuentan los talleres de los Sres. Fermepin.

Recomendamos á las personas de buen gusto, una visita al establecimiento nombrado.

Porter Argentino—Desde hace mucho tiempo nuestros principales médicos recetan á las personas enfermas del estómago, pecho, debilidad, etc. el *Porter Ingles* ó cerveza negra sin acordarse sin duda que, aunque es en efecto nutritiva es tambien dañosa, á causa de la cantidad de alcohol que contiene haciéndose notar el efecto de él con las señoras, niñas y niños.

Hoy en dia ese inconveniente queda salvado, pues la *Cerveza Negra* que acaban de lanzar al consumo los Sres. Hammer y Peltzer, bajo el nombre de «*Porter Argentino*» y fabricada por ellos con el mejor malt y lúpulo, no contiene los inconvenientes de la cerveza inglesa, tanto en précios como en calidad y es por esto que seria conveniente la recetasen nuestro médicos seguros de obtener brillantes resultados.

Desgracia—El marinero Juan Rosandes, de la Capitania General de Puertos, fué comisionado ayer á prender un desertor á la Boca del Riachuelo.

Como á las diez de la mañana se acercó á uno de los guarda-golpes de la Estacion del ferro-carril, descansando en él una de sus manos.

Permaneció largo rato en esa posicion, cuando de repente una locomotora que venia y que él no habia visto ni sentido, chocó en el guarda-golpes y le trituró tres dedos de la mano que en él tenia afirmada.

Herido como estaba, corrió á la Subdelegacion de la Boca y esta lo remitió á la Capitania de ésta.

Ha sido pasado al Hospital para su curacion.

Rectificacion—En la sesion de la Cámara de Diputados publicada en el complemento que dimos ayer, se deslizó un error de importancia que debemos rectificar.

El discurso que aparece pronunciado por el Sr. Bonquet y que empieza: «Como acaba de manifestar etc.» fué pronunciado por el Sr. Ministro de Hacienda, correspondiendo al Sr. Bonquet únicamente la palabra «*Perfectamente*», con que dicho Sr. Diputado interrumpió el discurso de aquel.

Departamento de ingenieros de la Provincia—El señor Basavilbaso, Director General de Escuelas de la Provincia, ha dirijido una nota al Presidente del Departamento de Ingenieros, pidiendo se dé principio á las obras de refaccion á hacerse en el edificio de la Direccion, y cuyo presupuesto fué aprobado ya.

Conferencia—Con el objeto de llamar la atencion de los lejisladores sobre innovaciones introducidas en la tarifa de avalúos, ha tenido lugar ayer una conferencia entre varios diputados y una Comision del Club Industrial.

«El Mensagero»—Este paquete que hace la carrera del Paraná, saldrá el Sábado de la presente semana con destino á la Asuncion y escalas.

«El Cisne»—Que por motivo de fuerza mayor habia suspendido la salida ayer, saldrá hoy indefectiblemente para la Asuncion del Paraguay y escalas, conduciendo pasajeros, entre ellos muchos estudiantes.

Movimiento de fuerzas—Hoy llegarán á Santa-Fé los cien hombres del batallon 5.º de línea que ván á reemplazar al regimiento 2 de caballería, en aquella frontera.

El Coronel Godoy con su regimiento seguirá viaje inmediatamente con destino á Bahía Blanca, donde tomará caballos para marchar á batir las pequeñas partidas de indios que merodean por la célebre laguna del *Carancho.*

El coronel Villar, con el regimiento 6.º de caballería y el batallon 1.º de línea, avanzará la línea de Cahrué á Traru-Lauquen y una vez establecida allí la línea regresará á esta capital de guarnicion el batallon 1.º de línea, pues queda perfectamente bien guarnecida esa línea con dos regimientos de caballería.

El coronel Bedoya, con el resto del batallon 5º, pasará á la frontera que comanda el coronel Obligado, siendo reemplazado este en el Uruguay por el batallon 9 de línea.

El batallon 4 de línea marcha á guarnecer la frontera Este de Córdoba.

El 9 de caballería y el 10 de infantería de línea, pasará á ocupar el antiguo campamento de los Ranqueles: con esta medida no vere nos repetirse las pequeñas invasiones de indios-gauchos y el desierto no será ya guarida de los salteadores que huyen de la accion de la justicia.

Nota importante—Publicamos á continuacion una nota del Director de la Fábrica Nacional de Pólvora de Rio IV, dando cuenta de los últimos trabajos ejecutados en los edificios destinados á la refinacion del nitro, carbonizacion de la leña y refinacion del azufre.

Rio IV, Diciembre 1º de 1881.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Doctor Don Benjamin Victorica.

Señor Ministro.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E., que están concluidos, salvo pequeños detalles, los tres edificios de la refinacion del nitro, carbonizacion de la leña y refinacion del azufre, cuya terminacion anuncié á V. E. en mi nota del mes pasado. Quedan por lo tanto para el servicio tres nuevas industrias, planteadas por primera vez en el pais, y son una de las secciones mas importantes de la Fábrica Nacional de Pólvora.

En el taller de reparaciones están levantadas todas las columnas de hierro, y la chimenea de mamposteria, de 18 metros de elevacion, enteramente concluida.

En el edificio para los mezcladores y cernidores, está concluido el trabajo de albañilería y de la caldera; esta queda colocada, así como una parte de las máquinas.

En los molinos incorporadores está terminado el trabajo de albañilería, la caldera á vapor colocada, y va á procederse á la instalacion de los molinos, compuestos de grandes piezas de hierro fundido, alcanzando á 21 toneladas cada uno.

Las escavaciones del edificio para máquinas de granear y reducir van á concluirse, y se levantaran inmediatamente las paredes: se han terminado las escavaciones de la estufa, máquina de granear y Pebble, y trazadas las que corresponden á la prensa y su bomba.

El resúmen de los trabajos ejecutados, desde el 20 de Octubre hasta el 29 de Noviembre pasado es como sigue:

Escavaciones de tierra	1126 ms.	118
Terraplenes	681 «	65
Albañilería de cimientos	121 «	525
Albañilería de elevacion	615 «	180
Piso de piedra artificial	101 «	806
Albañilería de chimenea	111 «	662
Albañilería de horno de ladrillo ordinario	30 «	883
Albañilería de ladrillos refractarios	7 «	289
Carpintería de techo	0 9	337
Techo de teja francesa	280 «	625
Piedra de asiento de máquinas	0 «	325
Hierro en construccion	23,582 kilog.	

Saluda á V. E. con su consideracion mas distinguida.

Federico M. Cardia

Buenos Aires 3 de Diciembre de 1881

Publíquese:

VICTORICA.

El «Don Pedro»—Hoy llegará á nuestro puerto, salvo accidentes de fuerza mayor, el paquete de ultramar de este nombre. Trae 148 pasajeros, de los cuales 120 son inmigrantes.

Cambio de nombre—El señor don Eduardo Casey ha pedido autorizacion para cambiar el nombre del vapor «General Nazar» por el de «Entre-Rios».

Fiestas de Belgrano—Con motivo de las grandes fiestas que anualmente se hacen en Belgrano, tendrá lugar en ese pintoresco pueblo la noche del 8 del corriente, un Bazar de Caridad.

Habrá tambien concierto de música y canto en el mismo local, lo que promete hacerlo espléndido.

No dudamos que los elegantes irán á gozar de la seductora sonrisa de las bellas vendedoras de cédulas.

Vice-Cónsules—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha espedido ayer una resolucion reconociendo á los siguientes Srs. como vice-cónsules:

—De Alemania con jurisdiccion en esta Capital y Provincia de Buenos Aires á don Arminio Schaffer.

—De Italia en esta Capital á don Alberto Roti.

—De la República Oriental del Uruguay á don Pablo Perez Gomar.

Fiesta del Hospital Italiano—Hemos recibido la galante invitacion que agradecemos y publicamos en seguida:

Sr. Redactor de «La Tribuna Nacional»

La Comision Directiva del Hospital Italiano, se hace un deber de invitar á Vd. á la fiesta que en conmemoracion del 9.º aniversario de su fundacion tendrá lugar el dia 8 de Diciembre á las 2 p. m. en el mismo local del Hospital Calle de Bolivar 755.

Esperando de su amabilidad se dignará honrarnos con su presencia, me es grato saludar á Vd. espresándole mi mayor estima y aprecio.

El Presidente.
Máximo Francini

Ahogado—El Ayudante de la Capitania Gral. Don Cárlos Ojeda, regresaba ayer á las 8 a. m. de una comision que habia ido á desempeñar en balizas interiores, cuando al pasar la falúa en que iba cerca del casco del vapor «Criollo», vió un cuerpo humano flotando, y llevado por la corriente del rio.

Inmediatamente procedió á recojerlo, resultando ser el cadáver de un jóven, cuyas ropas demuestran pertenecer á alguna familia regularmente acomodada, si se ha de juzgar por el valor de ellas.

Llevado á la Capitania Gral. se procedió al reconocimiento médico, del que se deduce que hará uno ó dos dias á lo mas que ha perecido ahogado.

No se ha encontrado en sus ropas papel alguno que arroje luz acerca de su nombre, familia, etc.

La Capitania practica las averiguaciones necesarias para dar con su familia, que probablemente ignora el triste fin de este desgraciado.

Incidente personal—Ayer ya tarde se fueron á las vias de hecho en la Bolsa, un corredor contra su comitente.

Por cuestiones de acciones del Banco Nacional.

Colonia «General Roca»—Así se llamará la que va á fundar en «Misiones» la importante sociedad «*El Crédito Territorial Colonial Argentino.*

El General Roca ha prestado ya al efecto su consentimiento en conferencia habida entre él y Gerente de la mencionada sociedad el señor D. A. Fontenelle.

A propósito de esta sociedad, diremos que entre los instrumentos que espera en estos dias para el estudio científico del territorio de la Colonia, viene una máquina fotográfica de nueva invencion, con la cual la empresa se propone sacar copias de los mejores parajes del mencionado territorio y formar con ellas un folleto ilustrado, á cuya cabeza figurará el retrato del General Roca.

Este folleto está destinado á circular en Europa —El contendrá además el resultado completo y minucioso de las observaciones que va á hacer la Comision esploradora que la Empresa ha constituido para el estudio y exámen de aquellas fértiles tierras.

Circular—Por el Ministerio del Interior se pasó ayer la siguiente circular:

Señor Presidente de la Junta Inscriptora de la Seccion de.................

Para verificar la publicacion prescripta por la ley de materia, se hace necesario que á la mayor brevedad posible remita vd. al Ministerio del Interior cópia del Registro de los ciudadanos inscriptos en esa Seccion electoral.

Dios guarde á V.

Firmado—

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Es cópia.

Colegio Negrotto—El 8 comenzarán los exámenes en este reputado establecimiento de enseñanza, que dirije el conocido educacionista señor don Adolfo L. Negrotto.

Telégrafo Nacional—Central, Diciembre 5 de 1881. A LA TRIBUNA NACIONAL. 5 p. m. línea Sud funciona hasta Arroyo Corto. Demás bien.

Jefe Oficina.

Coñac Martell *Imported by* **Moore y Tudor.**

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Exposicion de plantas y flores—Cuarta y última reunion de la estacion de la Sociedad Argentina de Horticultura. Hoy miércoles Exposicion de plantas y flores en los salones de la Sociedad 101 calle Reconquista de 8 á 10 de la noche. Entrada libre.

El Despertador—Hemos sido obsequiados por su inspirado autor, el Sr. Viggiani, con una hermosísima pieza de música, destinada á ser la pieza obligada de nuestras elegantes é intelijentes niñas.

Es un wals y se titula «El Despertador».

El wals que generalmente despierta el frenesí, tiene en el que anunciamos notas de vehemencia y entusiasmo.

Facultad de Derecho—Anoche han concluido los exámenes parciales en este establecimiento.

Ayer empezaron tambien los generales en la 1ª mesa y hoy se reunirá la 2ª.

Colegio Nacional—Avisamos á los interesados, que los exámenes generales comenzarán el Viernes 9 del corriente, á las 8 a. m.

Reunion—Anteanoche tuvo lugar en la parroquia del Pilar una reunion de vecinos de ella á objeto de cambiar ideas, á fin de instalar en la parroquia un Club parroquial del partido autonomista nacional.

El Sr. D. Clodomiro Benguria habia cedido galantemente su casa para esta reunion.

Invitaban á ella el Dr. Araujo, D. Tulio Mendez, el Sr. Martinez, Juez de Paz sustituto y un Sr. Gutierrez.

Abierta la conferencia á la que asistieron el Dr Carriego, los Sres. Jacobo Varela, Julio Mezquita, Ignacio Lopez Suarez, Figueroa y otros, se resolvió citar á una reunion pública para el juéves próximo en la calle Larga de la Recoleta en la ex-Mayoria del Regimiento de G. N. á objeto de instalar el Club y nombrar la Comision Directiva de él.

Aclaracion—Dias pasados se presentó en la oficina de este diario el Mayor César Chayler, quien nos dijo ser 2º Gefe del Batallon 5º de Línea.

Preguntado por el objeto de su visita nos declaró que venia en representacion del Coronel Bedoya, jefe del 5º, á saber cuales eran los fundamentos de los cargos que contra el mencionado Jefe habia formulado «La Tribuna Nacional».

Despues de algunas ligeras esplicaciones, contestamos al Mayor Chayler, que no aceptábamos de ninguna manera su personería en los asuntos del Coronel Bedoya, á quien considerábamos como único responsable de sus actos.

El Teniente Coronel Orma—Este distinguido Jefe del ejército nacional, que tantos títulos tiene á la confianza del oGbierno, por su lealtad y su valor probados, se encuentra enfermo.

Deben haberle hecho una operacion quirúrgica los Dres. Pirovano, Navarro y otros.

Hacemos votos por el restablecimiento del amigo personal y político.

Boletin de la Exposicion

La Comision del Interior tuvo ayer una reunion en los Salones del Club Industrial á objeto de cambiar ideas con el Sr. Hernandez, vice-Presidente honorario de la Exposicion, relativamente á los trabajos que deben hacerse para facilitar la recepcion de los objetos que envian las Provincias á la Exposicion.

Se cree que desde el 15 del corriente empezarán á llegar esos objetos.

∴

Van á comenzar los trabajos de colocacion de las cañerias de gas en los edificios de la Exposicion. La acreditada empresa del «Gas Argentino» es la que proveerá este alumbrado.

∴

Algunas respetables damas inglesas se han dirigido por intermedio del Sr. D. Juan Samson á la Comision de Señoras, encargada de los trabajos femeniles de la Exposicion, preguntando si podrian admitir labores que han preparado con el objeto de exhibirlas y venderlas despues de clausurada la Exposicion.

∴

El Ministerio de Hacienda ha comunicado á la Comision Inspectora de la Exposicion, que están ya prontos á su disposicion dos almacenes de la Aduana para depósito de los objetos que vengan destinados á la Esposicion.

∴

Han comunicado de Jujuy á la Comision Inspectora de la Esposicion que en aquella Provincia se ha descubierto una importante mina de carbon.

La Comision pedirá que se envien algunas muestras de ese carbon para exhibirse en la Exposicion.

POLICIA

A Don Luis Granela domiciliado en la calle de Estados-Unidos No. 236, le han robado ante anoche, una gran cantidad de ropa usada y multitud de objetos.

Este hecho se perpetró en momentos que Granela habia salido dejando su casa sola sin el correspondiente aviso á la autoridad.

El Comisario respectivo le sigue la pista al autor.

×

Ante anoche á las doce se promovió un gran escándalo en el almacen sito en la calle de Cangallo esquina á Riobamba.

El promotor del desórden fué el prójimo José Marianini, bochinchero de profesion y discípulo de Baco por aficion.

Al ser preso este sujeto, hizo resistencia á la autoridad, viéndose reducido el ajente que lo conducia á la Comisaria á aplicarle algunos palos.

×

A Don Juan Pedretto, vecino de la Boca, jurisdiccion de la Seccion 20ª de Policia, le han robado ayer á la tarde un reloj de oro, que estima en mil cuatrocientos pesos.

Al dar aviso Pedretti á la Policia de la desaparicion de su reloj, no sabe manifestar, si se lo han manoteado en la calle ó en algun tramway, pero si, asegura que la alhaja, ha desaparecido del bolsillo de su chaleco.

¡Qué fino habrá sido el caco!

×

Dos prójimos de figura estrafalaria, atajaron ante anoche á las once al individuo José Gabriel Garcia, que muy tranquilo transitaba por la calle de Cochabamba y Tacuari.

—La plata ó la vida, elija Vd. caballero, le dijeron aquellos con tono amenazante.

Garcia, como era natural, se pegó con jabon de mil diablos y lo primero que atinó sin articular palabra fué á disparar.

Los salteadores alcanzaron á Garcia y le infirieron una puñalada en la pierna, huyendo en seguida.

Media hora despues fué preso uno de los criminales.

MUNICIPALIDAD

El estribillo de siempre:

Por falta de número dejó de reunirse ayer la Corporacion.

Dijimos en dias antériores que el adoquinado de la cuadra de la calle de Rivadavia entre las de Centro América y Castelli, tocaba ya á su término y dijimos verdad.

Ayer ha pedido el contratista de esa obra Sr. Figari, á la Municipalidad, nombre una comision de vecinos que de acuerdo con el informe del Ingeniero se reciban de aquel adoquinado, por estar ya concluido.

El Ministerio del Interior ha pedido se le remitan los registros de la inscripcion nacional en la capital, á fin de hacer su inmediata publicacion.

Por varios adoquinados construidos en las calles de la capital, los contratistas Gregorini y Zunino han cobrado 123.000 pesos mje.

El proyecto del Ingeniero de las Aguas Corrientes, don Adolfo Battner, sobre construccion de hoyos en las veredas para depósitos del *balde higiénico* en que se guardaran las basuras que produce cada casa del municipio vá á ser resuelto en la presente semana.

Actualmente se halla á informe de la Inspeccion General, habiendo dictaminado antes el Ingeniero, quien ha aconsejado su adopcion.

La Inspeccion General disentirá de la opinion del Ingeniero.

En el frontis del Hospital General de Hombres pretendese colocar un reloj colosal que cuesta 24,000 pesos mje.

Dicho reloj ha sido introducido de Europa por el conocido mecánico D. Victor Chiabrando, tiene cuatro timpanos y dá ademas de las horas los cuartos y las medias.

A objeto de que pueda comprobarse la bondad del reloj, el Sr. Chiabrando ha pedido que la Municipalidad nombre una comision de entre sus miembros para que lo inspeccione.

Seccion Comercial

Bolsa

La liquidacion hoy terminará.

Han continuado los arreglos de los corredores.

El corredor muy conocido que suspendió pagos no ha podido entenderse aún con sus acreedores.

METÁLICO—El oro continua á 25,05 al contado, y para fin de mes á 25,10.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se ha operado un movimiento de alza en estos títulos.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se han hecho nuevas operaciones al alza, de acciones del Banco Nacional, vendiéndose al contado á 112 y para fin de mes á 113.

Hé aquí las últimas transacciones efectuadas:

Metálico				
Al contado......	22,000	Primer precio		25,05
Fin del mes......	140,000	Primer	»	25,10
Cédulas Hipotecarias				
Al contado A......	12,100	Primer precio		99 1/2
»		Ultimo	»	99 5/8
Fin del mes....	51,000	Primer	»	99 1/2
Al contado E....	10,400	Primer	»	89 1/2
Acciones del Banco Nacional				
Al contado......	979	Primer precio		110 1/2
»		Ultimo	»	112
Fin del mes....	1,450	Primer	»	111
»		Ultimo	»	112

Frutos del País

MERCADO CONSTITUCION

Diciembre 6 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas de pastos fuerte, livianas, condicion y clase especial, arroba de $ 99 á 99.

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 84 á 95.

Id pesadas y defectuosas sin carretilla 68 78.

Cueros vacunos de matadero pesada id id 150 id 153, sin tara.

Id id id campo buenos á superiores id 148 id 152 id.

Id Id id id inferiores á regulares id id 135 id 140 id.

Id id id becerros id id 135 id 140 id.

Id id id nonatos id id 110 120.

Potros secos de campo 30 36.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.

Id id id de campo limpios y livianos, 26 28 id.

Id id pesados y sucios id id 24 id 25.

Id id desechos y borregas id 17 20 id id.

Id id pelados de cuenta m doc. $ 50 60.

Id id desechos 30 38.

Id id corderitos id $ 12.

Id de venados(libre de pintados y desechos) id id 78 99.

Cerda de potro id id 130 413.

Parroquia del Pilar

Los que suscriben invitan al vecindario de la Parroquia para una asamblea que se celebrará el Juéves 8 á las 2 de la tarde en el local, calle larga de la Recoleta num. 201:

Simon de Santa Cruz, Evaristo Carriego, Gabriel Bouche, Clodomiro Benguria, Enrique Davry, Pedro Piran, Jacobo Varela, José Figueroa, Pedro Latorre, David Ochagavia, Belisario Masa, Benjamin Martinez, Pedro Bojorjé, Julio Arias, Domingo Capella, Manuel Cardoso, Ignacio L. Suarez, Gabino Martinez, Pedro Medrano, Bernardino Cardoso, Emilio Diehl, Emilio Duran, Joaquin Vidal, Julio Mezquita, Daniel Cherri, Eduardo Lerrats, Julio Lascano, Jorge D. Cortinez, Abraham Corrales, Luis P. Sivori, Manuel Perez, Joaquin Vidal (hijo), Agustin Arroqui, Silberto Rosendi, Nicolás Basualdo, Feliz Silon, Floro Saaveira, Luciano Morales, Marcos J. Gutierrez, Marcelino Viera, Fortunato Sagastizabal, Augusto César Fortunato, José G. Suarez Valiente, Emilio Moreno, Eusebio M. Sanchez, Enrique y Agustin Baleisa.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

3A. SESION EXTRAORDINARIA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los Sres. Senadores)

(*Continuacion.*)

SUMARIO—Consideracion de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al presupuesto general de la Administracion y al de los Bancos de la Provincia é Hipotecario.

PRESENTES

Presidente
Alvear
Acevedo
Achaval
Barra
Bengolea
Cardoso
Cuenca
Demaria
Dillon
Fernandez
Hueyo
Mareneo
Rosas
Vidal

CON AVISO

Lezica

CON LICENCIA

Arauz
Ocampo

SIN AVISO

De la Puente
Eizaguirre
Hernandez
Roca
Torres
Uribelarrea

En Buenos Aires, á 2 de Diciembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Senadores anotados al márgen, el Sr. Presidente declara reabierta la sesion.

Sr. Presidente—Se va á dar cuenta de un asunto entrado:

—El Sr. Senador de la Fuente renuncia el puesto de miembro de la Comision de Hacienda, para que fué nombrado provisoriamente.

Sr. Presidente-En virtud de esta escusacion, nombra para integrar provisoriamente la Comision de Hacienda al Sr. Senador Torres.

Se va á pasar á la consideracion de la órden del dia con la continuacion de la discusion sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de D. D. al proyecto de presupuesto para la Administracion sancionado por el Senado.

—*Poder Judicial*—Utiles y gastos de las oficinas de registro, $ 6000—Partida nueva introducida por la Cámara de D. D.

Sr. Dillon—La Comision acepta esta partida, que responde á la creacion de los tribunales.

—Se acepta.

Gastos de la Suprema Corte—Sancion del Senado, $ 800. De la Cámara de DD. $ 500.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

En el proyecto primitivo del P. E., venian fijado los gastos de la Suprema Córte en 500 $ %.

Al mismo tiempo, la Suprema Córte habia dirijido una solicitud al Gobierno, pidiendo aumento de esa partida de gastos, por ser insuficiente;—solicitud que fué tomada en consideracion por la Comision de Presupuesto del Senado, sancionando esta Cámara la suma de 800 $.

La Cámara de DD. ha reducido esa suma á 500 pesos.

La Comision aconseja á la Cámara que insista en su primera sancion.

—Se vota si se acepta la modificacion introducida por la Cámara de DD., y es desechada, por negativa general.

Subvenciones—Hospital del Pergamino 3000 $, sancion de la Cámara de DD.—Sancion del Senado, 5,000 $.

Sr. Cardoso—Pido la palabra.

La Comision acepta la modificacion introducida por la Cámara de DD. á esta partida, porque ella cree que con la suma de 3.000 $ puede atenderse el servicio ordinario de este hospital, que no tiene mas que enfermos de la localidad,—poniéndolo en iguales condiciones que el de Arrecifes.

La Comision aconseja á la Cámara que no insista su sancion primitiva.

Se vota si se acepta la modificacion sancionada por la Cámara de Diputados, y es desechada, contra 6 votos.

—«Hospital de Dolores»—Sancion del Senado, 8,000 $. De la Cámara de Diputado, 5,000 $.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

No puedo prescindir de emitir mi opinion en favor de la sancion primitiva del Senado, porque no me parece justa esta reduccion de la otra Cámara.

Opino, señor Presidente, que la Cámara, inspirándose en los mas legítimos sentimientos de justicia y de equidad, debe insistir en su primitiva sancion.

Si en esta Cámara no hay un representante especial del pueblo de Dolores, está, sin embargo, el Senado que tiene el deber de ser justo, sobre todo tratándose de un acto como este, en que se procura dar asilo y subsistencia á una parte de la humanidad doliente y desvalida.

Así, pues, creo que el Senado, consecuente con su anterior sancion, debe rechazar esta modificacion hecha por la Cámara de Diputados.

He dicho.

Sr. Cardoso.—Pido la palabra.

La Comision tiene el deber de esplicar la razon por que acepta esta modificacion, á pesar de haber tenido la misma opinion que manifiesta el Sr. Senador.

Hay tres departamentos de campaña, que son San Nicolás, Dolores y Mercedes, que se hallan mas ó menos en las mismas condiciones.

El Sr. Ministro de Gobierno asistió á la Comision de Presupuesto, y manifestó estar conforme con la sancion de la Cámara de Diputados apesar de que la Comision de Presupuesto quiso sostener la sancion primitiva del Senado. Pero, repito, el señor Ministro insistió, demostrando que el pueblo de Dolores no ha reclamado jamás la subvencion que tenia asignada por el presupuesto, por lo que era de opinion que 5,000 $ eran suficientes.

Sin embargo, señor, yo creia que Dolores, que es cabeza de un departamento judicial que tiene veinte y tantos partidos, tiene necesidad de un buen hospital, no sucede así, por ejemplo, con San Nicolás, que no tiene mas que ocho partidos, y sin embargo tiene tres hospitales. Dolores y Mercedes se hallan en condiciones análogas, no así San Nicolás; en razon de que los hospitales de los dos primeros pueblos sirven para mucha mas poblacion, y San Nicolás tiene menos poblacion y tres hospitales.

Sin embargo de esta consideracion, la Comision en mayoría ha resuelto sostener la modificacion introducida por la C. de D. D. respecto del hospital de Dolores y San Nicolás, dejando subsistente su primitiva sancion respecto del hospital de Mercedes.

He querido dar esta esplicacion para que no se crea que defiendo á ciertas y determinadas localidades, con perjuicio de otras; lo que, á mi juicio, seria evidentemente impropio é injusto.

La Cámara resolverá lo que estime mejor y mas conveniente al respecto.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Deseo solamente, para poder votar en este asunto, que los miembros de la Cámara de Presupuesto se dignen suministrarme un dato que necesito, y que quizá ellos tengan.

Desearia saber aproximadamente qué número de enfermos hay en cada hospital de los pueblos Dolores, Mercedes y San Nicolás.

Sabiendo esto, procederemos mas acertadamente, sujetándonos á los hechos, y no á las apreciaciones mas ó menos erróneas que puedan formarse sobre la importancia de cada hospital.

Para mi, no es el número de partidos que tiene cada uno de estos pueblos, no es la importancia de la localidad, es el número de enfermos que se asiste en cada uno de esos hospitales, lo que debe decidir, en mi opinion, el voto de la Cámara.

Si los miembros de la Comision tienen este dato, les ruego se sirvan comunicarlo á la Cámara.

Sr. Cardoso—Yo creo que el señor Senador está en error al creer que no es una regla invariable la de la importancia y la del número de los departamentos á los que sirven estos pueblos...

Sr. Ortiz de Rozas—Permítame el señor Senador.

Yo no he querido hacer cuestion sobre ese particular.

He dicho simplemente que, para formar mi juicio sobre esta cuestion, me era indispensable conocer el servicio que prestaba cada uno de estos hospitales.

Creo que debe acordarse mayor subvencion al hospital que asista mayor número de enfermos.

Poco me importa saber si esos enfermos proceden de un partido ó de otro. Yo daré mi voto preferentemente al hopital que asista mas enfermos.

No he querido poner en discusion cuál ha de ser la base en que se ha de apoyar el juicio de cada uno de los Srs. Senadores para votar: simplemente he dicho cuál seria la mia.

Sr. Cardoso.—Voy á dar los datos que solicita el Sr. Senador.

Al tratarse en la Cámara de Diputados del Hospital de Dolores, el Sr. Diputado Zuviria manifestó que ese hospital tenia unas 70 á 80 camas: mas bien dicho que mas ó menos ese era el número de enfermos mensualmente.

En cuanto á Mercedes, me consta que hay mas de cincuenta enfermos diariamente.

En el hospital de San Nicolás he visto que hay cien camas mas ó menos.

Pero lo único que me consta personalmente és respecto de Mercedes.

Sr. Bengolea.—Me permito rectificar al Sr. Senador.

En el hospital de San Nicolás existen 120 camas, ocupadas generalmente, por enfermos de ambos sexos, sinembargo de que se ha pretendido colocarlo en peores condiciones que los demas.

Diariamente se asisten cien enfermos allí; y si hubiera doscientos, (como cuando Pavon y Cepeda,) habria doscientas camas; porque el hospital tiene capacidad para eso y mucho mas.

Mas bien dicho, son dos hospitales, pues es un hospital para ambos sexos, divididos honestamente; por que allí tambien se alojan las menores que necesitan ser aisladas para modificar sus condiciones morales.

Sr. Cardoso—De las observaciones que acaba de hacer el Señor Senador, parece deducirse que yo he querido rebajar la importancia del pueblo de San Nicolás.

No me preocupo de localidades determinadas; para mi toda la campaña es igual. Soy Senador por la provincia de Buenos Aires, y no vengo á defender una localidad, sinó los intereses generales.

Por eso es que creo que un hospital que sirve una sola localidad, no necesita subvencion; tiene de sobra con lor recursos que sus vecinos puedan darle.

No pretendo deprimir al pueblo de San Nicolás; lo declaro francamente.

Soy amigo de todos los intereses de la provincia, porque pertenezco á ella, nazco de ella y por ella estoy aquí.

La localidad de Mercedes es mi segundo hogar, pero me guardaria muy bien de protegerla con perjuicio de los demas intereses de la Provincia.

Y, por consiguiente, quedan destruidos los cargos que me dirige el Sr. Senador.

Sr. Bengolea—Me he referido.....

Sr. Cardoso—Le he oido......

Pero quiero aceptar la indicacion del Sr. Senador de que San Nicolás tiene ciento y tantas camas......

Sr. Bengolea—Las he visto: ciento veinte.

Sr. Cardoso—Pero lo que á mi me consa es que Mercedes tiene diariamonte de cincuenta á sesenta enfermos.

Tengo el movimiento mensual de ese hospital, lo que se gasta en él, para demostrarlo con exactitud.

Pero he oido tambien, en la Cámara de Diputados al Sr. Diputado Zuviria, que ese Hospital tiene setenta ú ochenta camas.

Son los datos que tiene la Comision para satisfacer al Sr. Senador Rozas.

Sr. Fernandez—Veo que se ha dejado á un lado el Hospital de Dolores, para tratar de los de Mercedes y San Nicolás, cuando todavia no es el momento.

El deseo del Sr. Senador Rozas de conocer el número de enfermos que se asisten en el Hospital de Dolores, es muy justo. Tan es así, que la Comision hizo un telégrama á estas diferentes localidades, pidiéndolos el número de camas y el movimiento mensual de enfermos. Esto es lo único que haria apreciar, con buen criterio, la cantidad que ese establecimiento necesita para poder sostenerse.

Pero la contestacion no ha venido. Así es que la Comision se encuentra sin dato á este respecto.

El número de camas no quiere decir nada, si el número de enfermos no está en relacion con él. Sabemos que estos hospitales de la campaña, no son como los de Buenos Aires: allí no se atiende sino cierta clase de enfermos, y estos tan solo cuando están completamente desamparados, pues sabido es que nuestra gente de campo tiene un terror pánico á entrar en los hospitales.

Así es que las enfermedades que allí se atienden son de poca duracion; no se reciben crónicos, porque no hay capacidad, ni medios de curarlos.

Seria, pues, muy necesario para acordar, con buen criterio, una subvencion equitativa, saber el número de enfermos de ese hospital. Mientras no tengamos este dato de la municipalidad ó de los encargados de ese establecimiento, estaremos fluctuando entre informes distintos. Y los he recibido muy diversos al respecto.

Así es que encuentro muy razonable la mocion del Sr. Senador Rozas.

No se debe negar cuando es necesario dar, pero tampoco prodiguemos, cuando no se necesita.

Sr. Cardoso—Pero esos datos pueden darse como exactos: los que ha dado el señor Diputado Doctor Zuviria, y los que ha dado el señor Senador Bengolea. Principalmente los últimos son aceptables; á lo menos, por mi parte, creo deber respetar los informes de este señor Senador.

Sr. Fernandez—Yo los respeto, pero son datos que no han venido á la Comision: son datos particulares que han recibido uno y otro.

Sr. Bengolea—A la Comision se los he dado.

Sr. Fernandez—Pero tampoco se trata del hospital de San Nicolás.

Sr. Bengolea—Pero tambien se ha referido al de San Nicolás, el señor Senador en su discurso.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Esta partida trajo una larguísima discusion en el Senado, y me parecia que habia sido ya bastante discutida, y la votacion que tuvo lugar en aquella época me hacia creer que el Senado insistiria en su sancion anterior, puesto que ella fué casi unánime. No me preocupa tratándose de estos hospitales en la campaña, el número de camas ó el número de enfermos.

Preocúpame la calidad de los individuos y las circunstancias con que van á esos hospitales.

Muchos Sres. Senadores que ha vivido en la campaña, pueden decir si es exacto lo que ya dije una vez al Senado, y lo que vuelvo á repetir: en la campaña, hay una inmensa cantidad de trabajadores que no tienen nada, que no tienen hogar, argentinos ó estrangeros, que andan peonando en las estancias; el trabaje rudo de la campaña hace que hayan desgracias; individuos que se quiebran una pierna, ó un brazo ó en peleas reciben una herida, y vienen á los Juzgados de Paz, donde no hay recursos para atenderlos, y muchas veces los he visto morir miserablemente en los calabozos donde se tiene á los presos.

Tómense en cuenta estas circunstancias, calcúlese el número de habitantes, la pequeñez de estas subvenciones para atender á una poblacion de medio de habitantes, y llegamos á esto: que dos, cuatro, cinco individuos que llegue á salvarse, justifican perfectamente estas pequeñas subvenciones, tan sumamente discutidas.

Y apelo al testimonio de los señores Senadores Rozas, Cardoso y demas que conocen nuestra campiña, para que digan si es ó no exacto lo que he referido.

Sr. Bengolea.—Pido la palabra.

La esposicion que acaba de hacer el señor Senador Vidal podria escusarme de hacer impugnacion alguna á las ideas del señor Senador Cardoso.

Yo estoy perfectamente de acuerdo con el señor Senador. Creo que el Senado no debe preocuparse, al votar esta subvenciones, de los afectos á las localidades.

Pero, tratándose del hospital San Nicolás de los Arroyos, cuando llegue la oportunidad, he de dar fundamentos que satisfagan plenamente al señor Senador Cardoso, para sostener el despacho primitivo del Senado.

Sr. Hueyo.— Yo desearia conocer la opinion de la Comision á este respecto, porque hasta ahora, no la he oido manifestar sinó por uno de sus miembros.

Sr. Cardoso.— El despacho de la Comision ha sido en el sentido de subvencionar este establecimiento con cinco mil pesos, aceptando el despacho de la Cámara de Diputados. Pero mi opinion particular es que el de Dolores debe sostenerse con la misma subvencion que le acordó el Senado.

—Se vota si se acepta la modificacion de la Cámara de DD. en esta partida, y resulta negativa contra dos votos.

Hospital de San Nicolás, sancion del Senado 8000 $; sancion de la Cámara de DD., 5000 $.

Sr. Bengolea.—Pido la palabra.

Voy á ser breve porque conozco el espíritu justiciero que marca las resoluciones del Senado, tratándose de estos establecimientos de caridad.

El Sr. Senador Cardoso dice que Dolores está en condiciones tales y que San Nicolás está en otras, y que no habia aceptado el despacho por insinuacion del Sr. Ministro de Hacienda, disminuyendo las subvenciones de los hospitales de Dolores y de San Nicolás, y dejando á Mercedes con ocho mil pesos.

En esa discusion, que recordó el señor Senador Vidal, que fué muy estensa y meditada, se dijo por el Sr. Ministro de Gobierno que el pueblo de Chivilcoy habia mandado, segun los datos tomados por mi de la Policia, veinte y siete enfermos al hospital de la Capital.

Se comprende que viniendo esos enfermos de Chivilcoy por un camino facil, de via férrea, hasta Mercedes, quedaran allí: ¿por qué no quedaron? ¡no habrá hospital, ó será tan poco cómodo que no pudo atenderlos!

Esta referencia la hago, no por mala voluntad hácia Mercedes, hácia cuya poblacion tengo alto aprecio, sinó simplemente para que desaparezca esta escepcion respecto de San Nicolás.

San Nicolás no ha mandado sino un solo enfermo: uno crónico, y siento que se haya retirado el Sr. Senador Fernandez, pues á él se lo recomendé.

Entre tanto, ese hospital recibe enfermos de Santa Fé, y de otros puntos de la República, porque allí son perfectamente atendidos. Tienen todos los elementos necesarios para su curacion, y hasta un capellan que les administra los auxilios espirituales á los que lo desean, á los que creen.

Ademas, San Nicolás, por su condicion de puerto, tiene una poblacion flotante, que aumenta el movimiento de su hospital. Ultimamente ha muerto allí un capitan inglés.

Despues de estos antecedentes ¿cómo quiere equipararse este establecimiento al de Mercedes, que, segun el dato que he indicado, no pudo detener veinte y siete enfermos remitidos de Chivilcoy á esta Capital? Y perdone el señor Senador Cardoso; no es un cargo que le hago.

No quiero seguir adelante porque temo ser sospechado de parcial. Y, sin embargo, soy incapaz de hacer presidir á mis opiniones como Senador, afecto alguno de localidad. Si mañana se propone subvencionar un hospital en Carhué, donde ningun género de relaciones mantenga, me apresuraré á concurrir con mi voto, siempre que mi conciencia me lo indique.

He dicho.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Hago mocion para que se llame al señor Ministro de Gobierno, para que dé esplicaciones respecto de este hospital.

Cuando en el Senado, en la Cámara de D. D, y aún en la Comision, el señor Ministro de Gobierno ha sostenido la disminucion de esta partida votada por el Senado, debo suponer, señor Presidente, que la ha sostenido con datos y razones que, al convencer á los señores miembros de la Comision de Presupuesto, podrian convencer tambien al Senado. Yo, para votar con conciencia, necesitaria oir las razones que tiene el señor Ministro para haber sostenido, con tanto calor, la desminucion de esta partida.

Hago, pues, mocion en ese sentido.

Sr. Bengolea.—No tengo inconveniente. Que se llame al Sr. Ministro de Gobierno.

No puedo siquiera suponer que el Sr. Ministro, despues de conocer las resoluciones tomadas por el Senado respecto del hospital de Dolores, esté en contra de la subvencion que pido para el de San Nicolás.

Y me alegro que venga; por que tratándose de averiguar la verdad de los hechos, nada tengo que temer.

Así es que estoy de acuerdo con el Sr. Senador Hueyo, que estas dos partidas se suspendan.

Siento molestar al Senado, pero creo que he de llegar á alcanzar mi propósito: tengo la justicia de mi parte.

Sr. Presidente—Se ha mandado llamar al Sr. Ministro; mientras viene, podemos seguir con la discusion de las partidar modificadas que vienen á continuacion.

Así lo resuelve la Cámara

Alumbrado á gas de la calle Rivadavia, hasta Sn. José de Flores: sancion del Senado, $ 5000; de la Cámara de DD., $ 10,000

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto, cree, Sr. Presidente, que las ávenidas de la Capital deben estar perfectamente tenidas, y que todo esfuerzo que hagan las autoridades locales para mejorarlas debe ser ayudado por el Gobierno General. Así es que acepto la modificacion introducida por la Cámara de DD.

Sr. Vidal.— Yo pido que se vote esta modificacion; he de estar en contra del aumento.

Sr. Ortiz de Rozas.—Pido la palabra.

Estoy muy de acuerdo, con el miembro informante de la Comision de Presupuesto, en que las avenidas de la Capital deben ser muy bien iluminadas; pero no estoy de acuerdo con él en cuanto á quien debe ser el que costée esa iluminacion.

Las avenidas de la capital interesan á la capital misma. Por consiguiente, en todo caso, seria la Municipalidad de esta ciudad la que tendria mayor interés, —y nó la Legislatura de la Provincia,— en hacer que estas avenidas estén en las mejores condiciones posibles, para que los que entran y salen de la Capital puedan transitar por ellas segura y cómodamente.

Paréceme, señor, que la provincia hace lo bastante subvencionando con cinco mil pesos un servicio en el que es la menor interesada. Seria la Municipalidad de la Capital la que deberia concurrir—por lo menor con una parte— á este gasto.

He dicho.

Sr. Hueyo.—Pido la palabra.

La partida de diez mil pesos, para alumbrado público de la calle Real de Flores, ha existido en los presupuestos anteriores. Y debo informar al Senado que ella es apénas suficiente para costear la luz en esta avenida principal de la capital.

El argumento del Sr. Senador desaparece, por el hecho de que la Municipalidad de San José de Flores solo costea la parte del camino que está dentro de su jurisdiccion, y de ninguna manera aquella que pertenece á la Capital.

Por consiguiente, no habria razon para exigir á la Municipalidad que costease una parte del alumbrado público de la calle Real de San José de Flores, porque no está en su jurisdiccion; y tampoco la Municipalidad de San José de Flores debe costear—ni lo hace—la parte del alumbrado que pertenece á la jurisdiccion de la Capital.

Me parece, Sr. Presidente, que este es un argumento que bastará para inclinar al Senado en favor de la sancion de la Cámara de Diputados.

Se trata de la luz, que es elemento indispensable tratándose de una gran avenida de la Capital, tratándose de un camino transitado á toda hora del dia y de la noche, por gran número de personas; elemento indispensable para garantía de la vida misma.—Y no se puede sostener que esta suma exigua de diez mil pesos no responde á una conveniencia de primer órden.

Me parece que el señor Senador Ortiz de Rozas, despues de las esplicaciones que acabo de dar, votará en favor de la modificacion de la Cámara de DD., que es lo justo, que es lo lógico, puesto que anteriormente la ha votado.

He dicho.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Yo he votado antes de ahora diez mil pesos, para costear el alumbrado público del camino de San José de Flores, como voté tambien otros diez mil pesos para el alumbrado del camino general á Belgrano. Entonces votaba estas partidas porque creia que ese servicio era de interés general, y que, por consiguiente, las rentas generales de la Provincia debian sufragar ese gasto. Hoy pienso de distinto modo.

Hoy pienso que la Provincia no tiene ningun interés general que le induzca á subvencionar con rentas generales este servicio, en el que esta interesado principalmente el municipio de la Capital.

Y en tal caso, sin que haya padecido yo el error que me atribuia el Sr. Senador, de que yo entendia que la Municipalidad de San José de Flores costeaba el alumbrado público de la calle Real dentro del municipio de la Capital,— en tal caso creo que esta es una cuestion en que tenemos un interés mucho menor que el que tiene la Capital: que ya no es un interés provincial. Y no teniendo ahora las mismas razones que teníamos antes para conservar este camino en el mejor estado posible, creo que hacemos lo bastante con dar cinco mil pesos.

Pero si esto no basta, seria cuestion de que la Municipalidad de Bs. Aires, de que el mismo Gobierno Nacional, que tiene á su cargo los intereses del municipio de la Capital, contribuyan con fondos de la ciudad ó de la Nacion para costear este servicio.

Antes era una cuestion que interesaba, nó al municipio de José de Flores, sinó á la provincia toda. Ahora ya no sucede lo mismo.

Por estas razones, votaré por la sancion del Senado.

He dicho.

Sr. Hueyo.— Pido la palabra.

El señor Senador acaba de ser desalojado de la posicion en que se habia colocado al hacer oposicion á esta parte del presupuesto; y digo desalojado, porque habia dicho, como principal argumento, que nosotros alumbrábamos una parte de camino que no correspondia á San José de Flores.

Desaparecido este argumento, el señor Senador vuelve á la carga con otro, que me parece tambien muy débil.

El señor Senador quiere establecer la limitacion del alumbrado, por la procedencia de las personas que transitan por ese camino real.

El señor Senador quiere negar á la capital y á San José de Flores la suma votada por la Cámara de Diputados, porque los que transitan por este camino vienen á residir á la Capital, ó porque los de la Capital van á pasear á San José de Flores.

Este no es un argumento sério, permítame el Sr. Senador que se lo diga. Cualquiera que sea el domicilio de los que transitan por ese camino, los poderes públicos tienen el deber de garantir la vida del viajante, de conservar la via pública en el mejor estado posible.

Pruebe el señor Senador que la partida que se vota es demasiado; pruebe que el alumbrado no vale diez mil pesos: entonces tendrá razon.

Y si el señor Senador no demuestra eso, las razones que acaba de dar no son suncientes, en mi concepto, para destruir mis esplicaciones en favor de la partida votada por la Cámara de Diputados.

Sr. Dillon.—Pido la palabra.

Las razones que se ha dado en contra del despacho de la Comision no la conmueven en nada.

Se dice que ese camino beneficia á la ciudad de Bs. Aires, y que es este municipio el que debe contribuir á este gasto, y nó la provincia.

El beneficio es recíproco, y, si se va á ver bien, los que ganan positivamente, con un buen camino, son los pueblos que circundan á la gran Capital, á esta boca que consume todo. Y ese consumo que hace de todas las producciones de las poblaciones que la rodean, requiere buenas vias de comunicacion.

Así, pues, los contornos de la Capital son los que reciben el principal beneficio. Y, por consiguiente, la Comision sostiene su despacho; es decir, aconseja que se apruebe la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

Sr. Vidal.—Pido la palabra.

Yo me voy á oponer á que se sancione esta partida tal como viene de la Cámara de DD.

Y precisamente las razones que tengo para oponerme son las que el Sr. Senador Hueyo creia que traeria el convenimiento respecto de la conveniencia y del deber de aceptar la modificacion de la Cámara de DD.

Aquí viene bien la regla de proporcionalidad que el Sr. Senador queria establecer para los hospitales.

Esta subvencion es solamente para pagar el alumbrado en el camino de Sn. José de Flores, desde donde termina el Municipio de la ciudad: un trayecto mas ó menos de una legua y pico, formado en una gran parte por las calles de Flores, parte donde el alumbrado es costeado por el vecindario. Viene pues á reducirse la estension para la cual se dá esta subvencion, y á reducirse de tal manera, Sr. Presidente, que puedo asegurar que no escede de veinte cuadras. Estas veinte cuadras consumen esta subvencion, de diez mil pesos mensuales, y tambien otra subvencion de la Municipalidad de Flores.

Véase cuál es la renta del municipio de Sn. José de Flores, y se observará que viene á gastar las dos terceras partes de su renta en veinte cuadras de alumbrado público.

Estas son las razones que tengo para oponerme á esta partida. Vivo en la calle de Santa-Fé, muy afuera, para donde vamos á discutir tambien una partida mas ó menos igual á esta, y me he de oponer, sin embargo, á estas subvenciones crecidas, por las razones que acabo de dar.

Sr. Hueyo.—Pido la palabra.

Necesito rectificar lo que ha dicho el Sr. Senador Vidal.

Segun sus palabras parecia desprenderse que yo queria demostrar que no costaba diez mil pesos el alumbrado de la calle Real de Flores.

Por los datos que tengo, señor, el alumbrado de esa calle, desde el deslinde del municipio de la Capital hasta la plaza, cuesta quince mil pesos de subvencion mensual á la Municipalidad.

Sr. Vidal.—¡Me permite el señor Senador? Es precisamente lo que yo trataba de hacer conocer al H. Senado: no que cuesta diez mil pesos; sinó que cuesta muchísimo mas.

Sr. Hueyo.—Deseo, que el Senado se convenza de que no es exagerada la partida que se solicita.

Diez mil pesos con que contribuye la Provincia y cinco mil con que contribuye la Municipalidad hacen los quince mil pesos que se abonan por el alumbrado público de la calle Real de Flores.

Este es el hecho, que espero no será destruido absolutamente por los señores Senadores.

Se vota la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en la partida referente al alumbrado del camino de Flores, y resulta afirmativa de nueve votos.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 4 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS,

565 v 30 n. 74 CALLE PIEDAD 74.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Escuela de baile

414—Cangallo—414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches se enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d A. CONSTANTE.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—*Miércoles 7 de Diciembre, á las 8 1/2 de la noche.—Gran concierto orquestal, 1º de abono, direccion del maestro Rafaeri; gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del país y de los Socios Honorarios y Profesores del Cuarteto Sres. Rafaeri, Gaito, Prosper y Panizza y Ghignatti.*

Juéves 8 de Diciembre—La eminente artista Mme. Emma Belia cantará: 1ro. Aria del bijoux de Faust, Gounod—2º Brindis de Galathee, Masse—3º Couplets de la Corcette, de l'opera comique Haydee, Auber.

Politeama Argentino—*Empresa A. Moreno y Ca., nuevo acontecimiento teatral. La Tesero al Politeama. Desde el Juéves 8 de Dbre. (dia de fiesta), la Compañía dramática italiana, A. Tesero pasa á representar en el Politeama. El Juéves 8 del corriente, se estrenará con el grandioso drama original del comendador Paolo Giacometti, titulado* **Maria Antonieta** *Reina de Francia, Grande accion histórica en 6 actos con prólogo con lujosas decoraciones, vestuarios y música escrita espresamente por los maestros: Giorza-Faccio-Mancinelli y Stoppel. La representacion del Juéves será un verdadero triunfo para la compañía, que descansa espresamente 4 dias para preparar esta grandiosa pieza histórica.*

Teatro Colon—*Giovedi 8 Diciembre 1881. Serata á totale beneficio:* **Dell'Ospedale Italiano.**

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

FANTÁSTICA FUNCION

El Juéves 8, subirá á la escena el espantoso y muy interesante drama titulado: **Treinta años ó la vida de un jugador.**

A las 8 1/2

AVISOS

CAJISTAS

Se necesitan dos, Florida 144.

LA SEÑORITA

AGUSTINA REDRUELLO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Noviembre de 1881

Valentina P. de Redruello y familia invitan á sus parientes y relaciones á asistir al funeral que se celebrará el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana, en el templo de San Miguel por el bien del alma de la finada. Unica invitacion.

396—v. 8d

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.

Dolores, Noviembre 14 de 1881.

Luis Guerello. Secretario.

604—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.

Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*

599—v. 7e.

JUDICIAL

por

RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 34 centivaras de largo por 450 varas de ancho; lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez; siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos $.

Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.

Ranchos, Diciembre 3 de 1881.

600 v.31.d.

Parroquia de la Concepcion

Los vecinos que suscriben, miembros del Partido Autonomista Nacional, invitan á sus correligionarios políticos á una reunion que tendrá lugar el Juéves 8, á las 8 p. m., en la casa calle de Tacuarí núm. 431, con el objeto de instalar el Club que debe presidir los trabajos electorales en esta Parroquia.

Manuel G. Dantas, Luis Eyzaguirre, Ignacio Eyzaguirre, Joaquin Bernard, Carmelo Almaestre, Nicanor Tejerina, Cárlos Roballos.

Siguen las firmas. v8 d

Seminario Inglés

530—CANGALLO—530

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colégio, que los exámenes empiezan el Juéves ocho del corriente á las ocho de la noche.

Adolfo L. Negrotto. El Director,

599—v. 10d.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse en el perímetro del muelle de la Aduana y el de las Catalinas, y en toda la estension del Paseo de Julio, so pena á los á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor.

v4 d.

Ama de leche Se ofrece una en la calle Temple núm. 245, jóven de 21 años y primeriza.

603.v.10d.

Se alquila Una sala grande y un dormitorio amueblado en el primer patio, casa de familia de Mrs. Brennan—Calle Maipú 287. 602.v.8d.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 30, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. E. Documento núm. 2174. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 21 de la Seccion 17 que se solicitan están vencidas. La 5a. fué comprada como la 6a. por don Santiago Gastaldi en 7 de marzo de 1871 por cinco años.

A. O. Documento núm. 1720. Las sepulturas 10 11 núm 58 de la Seccion 7a. que se solicitan están vencidas la 10a. fué comprada por don Mateo Urdines el 19 de Abril de 1865 por diez años la 11a. del mismo núm. y seccion lo fué por Da. Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 cinco años.—Buenos Aires 1o. Diciembre 1881.—*J. Acevedo Belgrano.*

Capitania Genral de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una balandra denominada *Bertolina*, núm. 586, de esta matrícula, que se encuentra tumbada en la playa honda dos millas al Norte, de la cuarta boya del canal de Las Palmas, para que procedan á extraerla del todo, previniéndose que vencido que sea dicho término la Capitania General procederá con arreglo á lo que determinan los Reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881. P. A., *J. Goyena*, Oficial mayor.

CLUB NACIONAL

Debiendo instalarse el «Club Nacional Autonomista», de la parroquia de San Telmo, los que suscriben invitan á todos los amigos políticos de aquella parroquia, á la reunion que con aquel fin tendrá lugar el dia 8 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle de Chacabuco, núm. 406.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

José Villiams, Delfor Caminos, Ricardo Bradley, Sotero Calvo, Francisco Rosales, Bartolomé Cuneo, Lauro Petterson, Justo Escobar, José Maria Hidalgo, Lorenzo Chiesanova, Angel Chiesanora.

v8 d

Se ofrece Una ama de leche, fresca, nueva, para criar en su casa; tiene buenas recomendaciones; pelerran Moreno 916.

v7 d

Departamento Nacional de Hijiene

Con el objeto de regularizar el servicio sanitario, el DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIJIENE ha resuelto poner en rigurosa vigencia las siguientes disposiciones:

1º—Desde el 5 del corriente se establece cuarentena de 1 dia de observacion para todas las procedencias del Brasil y puertos que no se presenten ó lo hagan insuficientemente.

2º—Los buques á vapor sufrirán una cuarentena de observacion de 1 dia y los á vela de 1 dia, en el fondeadero que les ha sido señalado. Los que pasen al fondeadero de rigor harán una cuarentena de 1 dia.

3º—Todo vapor ó buque de ultramar que venga al país, fondeará en las inmediaciones del Estacionario «VANGUARDIA», cualquiera que sea el puerto de la República para donde venga despachado ó tenga que hacer operaciones. Allí esperará la visita del MÉDICO DE SANIDAD, quien le señalará el fondeadero en caso que deba hacer cuarentena.

4º—Todo buque que entre al puerto debe hacerlo con bandera de cuarentena (1) al tope del palo trinquete.

5º—Cualquiera novedad sanitaria que ocurra á bordo de un buque en cuarentena, será anunciada colocando á media asta la bandera de cuarentena, para que, del Estacionario, se trasmita el aviso correspondiente.

6º—Queda absolutamente prohibido, á todas las embarcaciones, atracar, ponerse al habla, y fondear á una distancia menor de 400 metros de los buques á quienes no se les haya pasado visita y dado entrada. Esta disposicion es tambien aplicable á los buques, de cualquier clase, que hayan sido puestos en cuarentena.

7º—Ninguna embarcacion, por ningun motivo, podrá aproximarse, ni fondear á menor distancia de 400 metros del perímetro del fondeadero de observacion cuarentenaria, ni á menor distancia de 600 metros del fondeadero de rigor.

8º—Las embarcaciones que tengan que llevar provisiones, recibir ó entregar correspondencia á los vapores ó buques en cuarentena, pasarán por el Estacionario, para ser acompañadas por un guarda sanitario, quien indicará las medidas preventivas á emplearse.

9º—Todo vapor que llegue al puerto se considerará en cuarentena, debiendo por lo tanto tener izada la bandera amarilla al tope del palo trinquete, hasta tanto el Médico de servicio pase la visita de sanidad.

10—Lo prescrito en el artículo anterior es igualmente obligatorio para los buques á vela, debiendo estos esperar á que el delegado del Departamento en el Estacionario pase la visita de sanidad y refrende la patente del último puerto en que haya hecho escala, debiendo dicha patente ser exhibida en este Departamento por el capitan, cuando baje á tierra.

11—Es obligatorio á los capitanes y patrones de buques de Ultramar y Cabotaje, al llegar al puerto, dar cuenta al delegado de este Departamento en el Estacionario, de toda efermedad que se manifieste en su buque, ó se hubiera manifestado en el viaje.

12—Todo buque que llegue al puerto sin su correspondiente patente de sanidad, (sin perjuicio de la multa que se señala mas adelante) será declarado en cuarentena hasta que el Departamento decida lo conveniente.

13—Cuando el número de tripulantes y pasajeros que marque la patente del último puerto en que haya tocado, no corresponda á la que efectivamente tiene el buque, será este declarado en cuarentena hasta la completa averiguacion del hecho.

14—Todo buque en cuarentena debe tener permanentemente izada la bandera amarilla en el sitio indicado en el art. 4º.

15—Toda embarcacion ocupada en la carga ó descarga de los buques en cuarentena debe cumplir las órdenes trasmitidas por los Guardas Sanitarios.

16—Toda embarcacion debe conservar los certificados cuarentenario y sanitario espedidos respectivamente por los Guardas Sanitarios y Jefe del Estacionario «Vanguardia».

17—Queda completamente prohibido el desembarco de enfermos y restos humanos, sin prévio permiso del Departamento.

18—Los que infrinjan cualquiera de las disposiciones anteriores, serán penados con una multa de CINCUENTA PESOS FUERTES, sin perjuicio de las demas penas señaladas en las Leyes y Decretos vijentes sobre la materia.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881

El Secretario.

(1) (La bandera de cuarentena es de color amarillo

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A. B. C. y D. con cupon del 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par, las Cédulas siguientes:

Série A. de 1000 ps. fts.

216	1707	1944	2032	6141	6153	6283	6463
1627	1730	2023	2551	6150	6188	6286	6569

Série A. de 400 ps. fts.

158	265	248	285	641	1174	1509
2333	3325	4061	5165	5214	5027	5786
5825	6208	6914	7106	7469	7673	8430
8935	9213	9593	10314	10664	10684	10913
11209	11512	11729	12001	13780	14097	14797
14976	15279	17225	17287	18528	18703	19356
19422	19635	19934	20472	21214	21343	21574
21833	22004	24148	24519	24736	25018	27731
28464	28220	29262	30000	30157	30144	30921
30955	30000	31367	31734	32292	32514	33990
40101	40810	41235	41346	41353	41385	41615
41670	42012	42063	42222	43149	43429	43566
44052	44356	44642	44961	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

107	835	1790	3774
149	1428	3557	6100

Série A. de 100 ps. fts.

45	1056	4321	5325	8256
961	1365	5208	8249	8785

Série A. de 50 ps. fts.

191 3671

Série B. de 1000 ps. fts.

26

Série B. de 400 ps. fts.

238 841

Série C. de 400 ps. fts.

98	454	531	692	1017
158	516	544	844	1905

Série C. de 100 ps. fts.

9 306 417

Série D. de 400 ps. fts.

134[illegible] 280 307

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º. de Enero próximo para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas sorteadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

568	1506	2083	3326	4246
1356	1807	2220	4226	4391

Série A. de 400 ps. fts.

1048	1302	1319	3277	3543	4851	6820
8824	9101	9371	9801	10031	10420	10423
10990	11057	11497	12329	12650	14895	15013
11017	15447	10675	10093	16702	17197	18731
20188	20221	20317	20980	21026	21567	22425
22445	23207	23780	23818	23854	23873	24273
24094	25892	26010	28507	28643	30358	30506
31612	31506	31631	31642	32005	32374	32865
33006	33377	33380	33466	33543	34318	34330
35824	35702	35777	35794	36065	38018	38301
38328	41600	41748	41825	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

327	2990	3315	3657	5810	5928	6299
341	3211	3556	5242	5828	5935	6333

Série A. de 100 ps. fts.

8	35	150	693	881	893	931	1150
1542	1726	1746	1958	2438	2514	2556	2918
3002	3142	3215	3438	3635	4103	4737	4854
5117	5118	5123	5475	5763	6169	6631	6958
7015	7209	7830	8852	8856	......	......	......

Série A. de 50 ps. fts.

72	605	607	610	710	784	932
1157	1620	1836	1887	2031	2224	2312
3287	3298	3302	3310	......	......	......

Série B. de 1000 ps. fts.

65 510

Série B. de 400 ps. fts.

163 240

Série C. de 400 ps. fts.

237 753 756 1177 1523

Série C. de 100 ps. fts.

34

Série D. de 400 ps. fts.

15 398 4164 de 1881.—J

Buenos Aires, Noviembre

AFUENTE, Secretario. 1181 p3

Registro Cívico Nacional de la Parroquia de Santa Lucía Año 1881

(Continuacion)

240 Leandro Piñero, id id. 9, soltero, mucamo, 22 id, no sabe leer.
241 Hipólito Garcia, id id, 9, id, jornalero, 23 id, id id id.
242 Faustino Gonzalez, Ituzaingó id, id, 24 id, id id id.
243 Modesto Tolosa, id, viudo, id, 34 id, id id id.
244 Santiago Tolosa, id soltero, id 20 id, id id id.
245 Agustin Casas, Caseros, id, id, 20 id, id id id.
246 Fermin Garcia, id, id, 19 id, si sabe leer.
247 Manuel Rosende, Avenida Santa Lucia, 9, soltero, empleado, 22 id, no sabe leer.
248 Braulio Dominguez, id, 9, id, id, 25 id, id id id.
259 Pedro Rosas, San Antonio, casado, jornalero, 44 id, id id id.
250 Luis Ibarrondo, Avenida Sta. Lucia 9, soltero, empleado, 27 id, no sabe leer.
251 Manuel Diaz Gomez, id id id, id, id, 40 id, id,
252 German Canife, Avenida LSta. Lucia, el soltero, empleado, id, id id.
253 Domingo Fernandez, id id, 174, id, carrero, 23 id, id.
254 Antonio Vargues, id, 9, id, empleado, 20 id, si.
255 Marciano J. Martinez, id id id, id, id, 29 id, id.
256 Claro Soria, id id id, id, id, id, 23 no sabe leer.
257 Pedro Chiappi, id id id 50, id, Comercio, 24 id, si sabe leer.
258 Juan Romanote, id id 9, casado, empleado, 27, id.
259 Olegario Abaca, id id id id, soltero, id, 32 id no sabe leer.
260 Cármen Aguero, id id id id, id, 64 id, id.
261 Gregorio Ruiz, id id id id, id, id, 53 id, id.
262 Carmelo Caliba, Hospicio, casado, inválido, 28 id, id.
263 José Quiña, id, soltero, id, 37, id.
264 José Jeres, id, id, 48 id, id.
265 Vicente Barrio Nuevo, id, id, id, 32 id, id.
266 José Pulido, California, casado, jornalero, 50 id, id.
267 José Acosta, Hospicio, viudo, empleado, 53 id, id.
268 Manuel Vidal, Sta. Lucia, Rosalia 5, soltero, jornalero, 24 id, sabe leer.
269 Benito Bustamante, Hospicio, casado, inválido, 37 id, no sabe leer.
270 Emilio Castañera. id, id, id 47 id, id.
271 Cruz Silva, id, soltero, id 42 id, id.
272 Lucio Herrera, San Antonio, 119, id, jornalero, 20 id, sabe leer.
273 Santiago Diaz, California 5, id, inválido, 61 id, no sabe leer.
274 Alejandro Montes de Oca, Avenida Sta. Lucia 162, casado, corredor, 44 id sabe leer.
275 Antonio Zivingen, id, 35, id, rentista 39 id, id.
276 José Lopez, Salta 166, soltero, jornalero, 27 id, id.
277 Juan Cuartas, Avenida Sta. Lucia 87, casado, empleado, 42 id, id.
278 Juan Zárate, Perú, casado jornalero, 35 id, no sabe leer.
279 Alejandro Rodriguez, Salta, soltero, id 20 id, id.
280 Pedro P. Pintos, Ribera, id, empleado, 30 id, sabe leer.
281 Juan Espindola, id, id, id, 94 id no sabe leer.
282 Miguel Salasar, General Brown, casado, jornalero, 47 id, id.
283 Nemcio Espindola, San Antonio, soltero, id, 22 id, sabe leer.
284 Ignacio Segretin, Tacuarí, id, id, 18 id, id.
285 Lorenzo Navarro, Calle Sola 238, casado. empleado, 32, id.
286 Manuel Esteves, Santa Lucia 14, soltero, estudiante, 23 id.
287 Pedro P. Baltesloro, San Antonio 109, casado, comercio, 33, id.
288 Eliseo Avila, Santa Lucia 82, soltero, empleado, 20, id.
289 Ignacio Rodriguez, Santa Isabel 86, id; jornalero, 24, no sabe leer.
290 Antonio Diaz, Santa Lucia 180, id id; 25, id.
291 Roque Vila, Piedras, sin número, id id; 27, id.
292 Francisco J. Paso, Suarez 18, casado, empleado, 48, sabe leer.
293 Teófilo Miana, California 30, soltero, estudiante, 20, id.
294 Juan Arroyo, Salta 238, id; jornalero, 22, no sabe leer.
295 Gregorio Tapia, id 234, id id, 34, id.
296 Dionisio Barbosa, id 234, carrero, 24, id.
297 Manuel Ruger, Defensa 202, id, albañil, 22, sabe leer.
298 Martin Bilbao, Santa Adelaida, sin número, id; jornalero, 25, no sabe leer.
299 Bartolo Tur, Mordolell y Sta. Felicitas id, casado, id; 23, sabe leer.
300 Justo Villegas, Avenida Sta. Lucia, 149, casado, empleado 46, si.
301 Martin L. Hidalgo, id id 161, soltero, id, 18, si.
302 Emiliano Paez, Salta, 168, carrero, 28, no.
303 Felipe Harilaos, Avenida Santa Lucia, 57, id, comercio, 18 si.
304 Arturo Almeida, id id 136, id, empleado, 21, si.
305 Francisco Almeida, id id, 136 casado, id 46, si.
306 Francisco Soto y Calvo, id, id, 109, soltero, id, 21 si.
307 Eduardo Corrales, id id, 147, soltero, id, 28, si.
308 Alejandro Macz, id id 9, id id 17, si.
309 Vicente Santiago, id id 9. id id 28, si.
310 Donato Saravia, id id, 9 id id 28, si.
311 Bernardo Lavandeira, id id 9 id id 18, si.
312 Francisco Ruiz, id id, 109, id id 18, si.
313 Benigno Escobar, id id, 223, id capataz, 33, si.
314 Oscar Loste, California 12, soltero, caballerizo, 26, si.
315 Zenon Zaragoza, Sta. Rosalia, id, carrero, 29, no.
316 Angel Mendez, Salta, casado, jornalero, 29, no.
317 Juan Brown, Avenida Sta. Lucia, 261, soltero, comercio, 27, si.
318 Victoriano Salas, Perú y Brandzen, soltero, dependiente, 21, si.
319 Santos Aguirre, hijo, id id, ajustador, 21, si.
320 Ramon Ferreira, Perú y San Luis, albañil, 18, si.
321 Juan Sanchez, Santa Lucía, 30, jornalero, 27, no.
322 Jaime Otero, San Antonio, 86, id, 21, no.
323 Antonio Lormendi, Santa Rosalia 7, id id, 22, no.
324 Mateo Hernandez, San Antonio, 86, id id, 26, no.
325 Héctor Canaseri, Santa Adelaida, id, empleado, 25, si.
326 Juan José Gomez, Brown, id id, 22, si.
327 Rómulo Albino, Perú 32, estudiante, 19, si.
328 Pacífico Diaz, Hospital, id, empleado, 21, si.
329 Francisco Lavalle, id id, 20, si.
330 Manuel Diaz, id, id, id 19, si.
331 Lorenzo Gandole, Perú, casado, albañil, 25, si.
332 Guillermo Cook, Suarez, id, comercio, 29, si.
333 Luis Haro, Sal si puedes, id, carrero, 21, si.
334 Miguel Ballesteros, Alzaga, 212, id, comercio, 55, si.
335 Eusebio Ramos, Santa Marta, 5, id, carrero, 22, si.
336 Basilio B. Narras, Avenida Santa Lucia, 149, soltero, empleado, 27, si.
337 Gerardo Palacios, Hospital militar, id, teniente coronel, 68, si.
338 Mázimo Diana, id id, sargento mayor, 56, si.
339 Agustin Galeliana, id, practicante, 23, si.
340 Carlos Magos, id id id, id, 22, si.
341 Manuel Anavia, id id, id, id, 25, si.
342 Victor E. Migues, id id, id, id, 22, si.
343 José A. Salas, id id, id. id, 21, si.
344 Francisco Otaño, id id, id, id. 23, si.
345 Enrique Petralera, id id. id, id, 22, si.
346 Donato Saravia id id id boticario, 28 si.
347 Martin Rivadavia, id id casado, sargento mayor, 54 si.
348 Ignacio Peralta, id id id id id 34, si.
349 Juan Baso, Avenida Santa Lucia 147, soltero, empleado, 23, si.
350 Carlos Junert, id id 83, casado, id 28, si.
351 José Sosa, Avenida 85, soltero, empleado, 29 id, id.
352 Delfino Roldan, id 9, id, id, 28 id, id.
353 Basilio Morales, id, id, id, 30 id, id.
354 Antonio Avila, id, id, id, 28 id, id.
355 Aurelio Gimenez, id, id, id, 23 id, id.
356 Salustiano Peralta, id, id, id, 24 id, id.
357 José Irangure, id, id, id, 45 id, id.
358 Paulo Alfonso, id, id, id, 28 id, id.
359 Bruno Espinosa, id, id, id, 32 id, id.
360 Martin Masculino, id, casado, id, 40 id, id.
361 Francisco Corro, id, soltero, id, 23 id, id.
362 Reimundo Almada, id, id, id, 36 id, id.
363 Agustin Leon, id, id, id, 34 id, id.
364 Mariano Martinez, id, id, id, 27 id, id.
365 Agustin Avadia, id, id, id, 22 id, id.
366 Domingo Santiago, id, id, id, 18 id, id.
367 José Sosa, id, id, id, 25 id, id.
368 Fidel Aranita, id, id, id, 32 id, id.
369 Ramon Rosas Ramos, id, id, id, 27 id, id.
370 Genaro Ledesma, id, id, id, 33 id, id.
371 Máximo Diaz, id, id, id, 37 id, id.
372 Claro Laria, id, id, id, 23 id, id.
373 José Gabriel, id, id, id, 22 id, id.
374 Victor Campos, id, id, id, 33 id, id.
375 Francisco Gonzalez, id, id, id, 33 id, id.
376 Domingo Salvatierra, id, id, id, 31 id, id.
377 Francisco Rodriguez, id, id, id, 51 id, id.
378 Pedro Herrera, id, id, id, 38 id, id.
379 José María Diaz, id, id, id 28 id, id.
380 Pedro Hillagras, id, id, id, 27 id, id.
381 Dionisio Calceso, id, id, id, 73 id, id.
382 Roque Soria, id, id, id, 80 id, id.
383 José Gomez, id, id, id, 64 id, id.
384 Gregorio Ruiz, id 9, soltero, 52 id, id.
385 Domingo Castro, id 269, id, carpintero, 28 id, id.
386 Eustaquio Cabrera, id 85, casado, carrero, 23 id, id.
387 Jorge Silva, San Luis, casado, id, 42 id, id.
388 Manuel Rodriguez, Avenida Sta. Lucia 269, soltero, jornalero, 26 id, id.
389 Ramon Nilkison, California 24, casado, empleado, 37 id, id.
390 Martin Fernandez, Avenida Sta. Lucia 144, id, comercio, 32 id, id.
391 Julian Viola, Suarez 21, id, empleado, 31 id, id.
392 Domingo B. Viola, id 21, id, id, 37 id, id.
393 Justo Navarro, id 21, soltero, sirviente, 26 id, no sabe leer.
394 Isidoro Navarro, id 21, id, id, 24 id, id.
395 Marcos Martinez, id 19, casado, empleado, 26 id, id.
396 Miguel Ayala, Caseros, soltero, jornalero, 24 id, id.
397 Pablo Suarez, id, id, id, 28 id, id.
398 Domingo Sagastizabal, Perú, id, id, 27 id, id.
499 Severo Gomez, Puente Alsina, id, id, 31 id, id.
400 Abelardo Garcia, Sola, id, id, 20 id, id.
401 Claudio Cruz, id, casado, id, 40 id, id.
402 Jorge Reyes, Defensa, soltero, sirviente, 25 id, id.
403 Alberto Reyes, id, id, jornalero, 28 id, id.
404 Martin Gomez, id, casado, pintor, 31 id, id.
405 Francisco Ramos, Ribera, soltero, cochero, 29 id, id.
406 Benjamin Casares, id, id, casado, sirviente, 27 id, id.
407 José Maria Gonzalez, Sola, soltero, artesano, 29 id, id.
408 Antonio Cesar, Defensa, casado, pintor, 29 id, id.
419 Laureano Rivarola, id, id, albañil, 33 id, id.
410 Eliseo Gomez, id, soltero, artesano, 22 id, id.
411 Alfredo Jaime, Brown, id, jornalero, 21 id, id.
412 Cándido Banasina, Defensa, casado, id 26 id, id.
413 Hilario Forte, id, soltero, artesano, 25 id, id.
414 Juan Caraballo, Ribera, id, id, 27 id, id,
415 Pio Chaves, id id, id, id, 27 id, id.
416 Nicolás Machado, Puente Alsina, id, cochero, 24 id, id.
417 José E. Rodriguez, Defensa, id, sirviente, 25 id, id.
418 Juan Lopez, Salta, soltero, artesano, 24 id, no sabe leer.
419 Cayetano Zeballos, id, id, cocinero, 27 id, id.
420 Benito Ferreira, Perú, casado, jornalero, 31 id, id.
421 Tomás Baldovido, Defensa, id, artesano, 25 id, id.
422 José Sandes, id, soltero, jornalero, 27 id, id.
423 Cárlos Liendo, id, id, artesano, 24 id, id.
224 Lucio Bustos, Piedras, id, jornalero, 29 id, id.
425 Cándido Cuello, Ribera, id, id, 25 id, id.
426 José C. Lastra, id, casado, id, 39 id, id.
427 Estéban Almañaque, id, id, pintor, 31 id, id.
428 Gerónimo Almañaque, id, id, artesano, 27 id, id.
429 Cándido Nuñez, Salta, soltero, jornalero, 25 id, id.
430 Valentin Ramos, id, id, id, 26 id, id.
431 Diego Rodriguez, Defensa, id, id, 27 id, id.
432 Adrian Bordon, id, casado, id, 29 id. id.
433 Adrian Ramos, id, soltero, artesano, 26 id, id.
434 Martin Franco, id, id, id, 26 id, id.
435 Juan Franco, id, id, id, 24 id, id.

Siendo las tres de la tarde á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, se cerró este Rejistro con cuatrocientos treinta y cinco ciudadanos inscriptos.

JULIAN VIOLA—*Felix Cabo—Domingo B. Viola—Martin Fernandez.*

Registro Cívico Nacional de la Parroquia de San Nicolás de Bari.—Año 1881

(*Continuacion*)

120 Alejandro E. Amoretti, 23 id, id, id, empleado, id, Cuyo 431 id.
121 Arturo P, Denis, 22 id, id, id, id, id, Talcahuano 201, id.
122 Martin Beruti, 56 id, id, casado, médico' id, Esmeralda 462, id.
123 Romualdo Dellepiane, 22 id, id, id, comercio, id, Cuyo 449 id.
124 José Santos Salbatierra, 61 id, id, viudo, jornalero, id, General Lavalle 384, no.
125 José Murua, 31 id id, soltero, capataz, id, Temple 543, si.
126 Fortunato Montier, 18 id, id, id, mucamo, id, Tucuman 435, id.
127 José Gonzalez, id, Entre-Rios, id, jornalero, id, Corrientes 468, no.
128 Bernabé Altamirano y Obes, 19 id, Buenos Aires, id, empleado, id, id 340, si.
129 Manuel Lopez, 26 id, id, id, cochero, id, Talcahnano 169, no.
130 Juan Sanz, 28 id, id, id, empleadp, id, Artes 362, si.
131 Manuel Ignacio, 29 id, id, id, dependiente, id, Corrientes 476, id.
132 Adolfo Puyrredon. 56 id, id, casado, estanciero, id, Paraguay 246, id.
133 Ramon Fernandez, 26 id, id, soltero, empleado, id, Temple 543, id.
134 Adolfo J. Puyrredon, 27 id, id, id, escribano, id, Paraguay 249, id.
135 Miguel Vasquez, 25 id, id, id, jornalero, id' Cerrito 302, no.
136 Enrique E. del Area, 27 id, id, casado, médico, id, Paraguay 232, si,
137 Pascual Santesteban, 22 id, id, soltero, pintor, id, Corrientes 514, no.
138 José Calaza, 45 id, id, casado, militar, legal, Talcahuano 187, si.
139 José Gonzalez, 31 id, España, soltero, empleado, natural, Tucuman 493, si.
140 Félix Bernal, 41, id, Buenos Aires, casado, albañil, id, Córdoba 497, no.
141 Luis Durañona, 56 id, id, id, comercio, id, Cuyo 411, si.
142 Pedro Alegre, 21 id, id, id, tipógrafo' id, Talcahuano 244, id.
143 Manuel Gonzalez, 23 id. id, soltero, id, id, id, 244, id.
144 Juan Rafetto, 32 id, id, casado, procurador, id, Corrientes 435, id.
145 Bernardo Dondicol, 28 id. id, soltero, zapatero, id, Artes 365, no.
146 Id. Beheran, 26 id, id, id, dependiente, id, id, 365, si.
147 Macedonio P. Curutchet, 26 id' id, id, estüdiante, id, id, 359, id.
148 Pedro Basso, 28 id. id, id, empleado, id, Cerrito 190 id.
149 Pablo Ferreyra, 26 id, in, id, id, id, Temple 543, id.
150 Jorge Fairfield, 18, id, id, id, id, id, Cuyo 481, id.
151 Máximo Ferreyra, 41 id, id, id, comercio, id, Córdoba 411, id.
152 Justo M. Piñero, 46 id, id, casado, id, id, Artes 286, id.
153 Clemente Cavalin, 21 id, id, soltero, jornalero, id. Cerrito 292, no.
154 Justo Blanco, 26 id, id, id, id, id, General Lavalle 568, si.
155 Tomás Erciza, 19 id, id, id, id, id, Paraguay 330, id.
156 Julio Velar, 30 id, id, id, abogado, id, Tucuman 417 id.
157 Ramon Bianchi, 27 id, id, cacado, portero, id, Corrientes 447, no.
158 Guillermo Price, 19 id, id, soltero, telegrafista, id, General Lavalle 416, si.
159 Miguel Casal, 26 id, id, id, empleado, id, id 589, id.
160 Valentin Tompson, 23 id, id, id, estudiante, id, Cerrito 345 id.
161 Manuel G. Basavilbaso, 25 id, id, casado, empleado, id, Suipacha 364, id.
162 Pedro Gazcon, 28 id, id, id, sastre, id, Suipacha 157 id.
163 José Félix Arias, 21 id, id, soltero, empleado, id, Talcahuano 241, id.
164 Juan Andiva, 24 id, id, id, jornalero, id, Tucuman 510, no.
165 Belisario Capdevilla. 21 id, id, id, comercio, id, Suipacha 317, si.
166 Mariano Palacios, 28 id, id, id, empleado, id, Cerrito 190, id.
167 Camilo Perez, 24 id, id, id, tipógrafo, id, Libertad 374, id.
168 Manuel Gonzalez, 20 id, id, id, carrero, id, Tucuman, 506, no.
169 Alejandro Costa, 47 id, id, casado, comercio, id, Cerrito 297, si.
170 Julian Gelly, 26 id, id, soltero, abogado, id, Esmeralda 198, id.
171 Abelardo Alegre, 44 id, id, casado, jornalero, id, Libertad, 368, no.
172 Juan P. Sustaita, 19 id, soltero, empleado, id, Cerrito 190 si.
173 Julio R. Arias, 30 id, id, id, procurador, id, Artes 506, id.
174 Fermin Martinez 48 td, id, id, jornalero, id, Corrientes 515, no.
175 Guerfelino Gonzalez, 29 id, Córdoba, casado, carpintero, id, Temple 413, id.
176 José Almada, 37 id, id, id, sastre, id, Temple 413, id.
177 Francisco B. Pico, 33 id, Buenos Aires, soltero, abogado, id, Temple 541, si.
178 Id Espil, 23 id, id, id, changador, id, Cerrito 193, no.
179 Antonio Gimenez 30 id, id, id, zapatero, id, Corrientes 468, id.
180 Basilio Casañe 21 id, id, id, id, id, Libertad 257, id.
181 Alefandro Pueblas, 25 id, id, id, albañil, id, Corrientes 465, id.
182 Agustin Atencio, 20 id, id, id, jornalere, id, id, 462, id.
183 Vicente Collin, 49 id, id, casado, estanciero, id, id, 580, si.
184 Andrés Vasquez 22 id, id, soltero, jornalero id, id, 468, no.
185 Luis Mendez Paz, 34 id, id, casado, abogado. id, Cerrito 180, si.
186 Bernabé Pader, 61 id, id, viudo, militar, id, General Lavalle 440, id.
187 Fructuoso Gomez, 40 id, Córdoba, soltero, jornalero, id, Córdoba 153, no.
188 Gervasio Garay, 21 id, id, id, empleado, id, Artes 476, id.
189 Nicasio Ramos, 36 id, id; id, changador, id, Uruguay 379, id.
190 Luis Flores, 38 id, id, viudo, jornalero, id, Esmeralda 258, id.
191 José Supere, 40 id, id, casado, pintor, id, Corrientes 539, id.
192 Emilio Cáceres, 22 id, id, soltero, changador, id, id 487, si.
193 Zenon Quintana, 22 id, Córdoba, casado, id, id, Córdoba 374, no.
194 Rosario Esquivel, 24 id, Santa-Fé, id, id, id, id 274, no.
195 Manuel Alvarez, 48 id, Buenos Aires. soltero, jornalero, id, Cerrito 281, id.
196 Pio Seballes, 33 id, Córdoba, casado, sastre, id, Temple 413, id
197 Lauro M. Castro, id, Buenos Aires, soltero, abogado, id, Esmeralda 322, si.
198 Agustin Esquivel, Santa-Fé, id, talabartero, id, Temple 403, no.
199 Gerardo Olguin, 24 id, Buenos As, casado, cochero, viudo, id, Esmeralda 322, id,
200 Severo Giles, 32 id, id, id, Corrientes 387, id.
201 Juan P. Perez, 25 id, id, casado, pintor, id, Artes 368, id.
202 Nolasco Puentes, 29 id, Córdoba, soltero, zapatero, id, Tucuman 412, id.
203 Casiano Salvatierra, 19 id, id, id, cigarrero, id, Temple 413, id.
204 Angel Godoy, 28 id, Buenos Aires, id, changador, id, Tucuman 365, id.
205 Apolinario Fonten, id, id, casado, peon, id, Talcahuano 260, id.
206 Gerónimo Puso, 24 id, id, soltero, aparador, id, Córdoba 331, id.
207 Florencio Perez, 39 id, Córdoba, casado, peon, id, Tálcahuano 187, id.
208 José Alcorta, 55 id, Santiago del Estero, id, cochero, id, Libertad 257, id.
209 Natalio Fernandez, Buenos Aires, id, id, id, Corrientes 514, id.
210 Juan P. Avila, 31 id, Tucuman. id, jornalero, id, General Lavalle 346, id.
211 Rosario Montaya, 53 id, Córdoba id, cochero, id, Cerrito 230, id,
212 Anastasio Carreo , 28 id, Buenos Aires, id, dependiente, id, Tucuman 435, si.
213 José María Lascano, 22 id, id. soltero estudiante, id.
214 Juan Rodriguez, 48 id, San Juan, casado, jornalero, id, Libertad 137, id.
215 Benito Marquez, 40 id, Buenos Aires, id, peon, id, Corriontes 481, id.
216 Plácido Martinez, 40 id, id, id, cochero, id, Cerrito 284, id.
217 Mariano Atensio, 30 id, Jujuy, id, zapatero, id, Corrienjes 531, id.
218 Pedro Jobal, 30 id, San Juan, solrero, jornalero, id, id 451.
219 José Severo Corroba, id, Catamarca, id, impresor, id, Libertad 368, si.
220 Mario Moreno, 30 id, San Juan, casado, jornalero, id, Corrientes 531, id.
221 Manuel Ferreyra, 19 id, Buenos Aires, soltero, comercio, id, Tucuman 411, si.
222 Jnan Córdoba, 29 id, Córdoba, id, jornalero, id, Corrientes 451, no.
223 Mariano Martinez, 24 id, Buenos Aires, id, hojalatero, id, id, 447, si.
224 Julio Garcia, 29 id, id, id, mucamo, id, Córdoba 295, no.
225 Fermin Cardoso, 22 id, id. id, jornalero, id, id 411, id,
226 Juan Adaro, 26 id, San Luis id, id, id, id, 308.
227 Cármen Salguero, 29 id, Córdoba, casado, sastre id, id, 363 id.
228 Tomás Pereyra, 34 id, San Luis, id, jornalero, id, id 308, id.
229 Jacinto Perez, 26 id, Buenos Aires, id, id, id, Corrientes 468, id.
230 Pablo Halbach, 30 id. id, soltero, empleado, id, Libertad 220, si.
231 Gabriel Tapia, 32 id, id, casado, contador, id, id 368, id.
232 José Bustamante, 27, San Luis, soltero, jornalero id, Córdoba 308.
233 Julio Closas, 28, Buenos Aires, soltero, empleado, id Corrientes 514.
234 Juan A. Fernandez, 18 id id id tipógrafo, id General Lavalle 337.
235 José Rodriguez, 19, id id id jornalero, id Corrientes 529.
236 Juan Gonzalez, 32, Santa Fé, casado, dependiente. id id 555.
237 Américo E. D. Aquilio, 33 Italia, id, empleado, legal, id 343.
238 Anastasio Peñalva, 50, Buenos Aires, id procurador, natural, Cerrito 281.
239 Inocencio Baliño, 29, id id soltero, comercio, id Córdoba, 425.
340 Martiniano Aguirre, 24 id id casado, dependiente, id General Lavalle 562.
241 José Lozano, 28 id id soltero, cigarrero, id Cerrito 215.
242 Francisco Fonseca, 47, id id albañil, id Corrientes 460.
243 Alberto Sanchez, 25 id id id tipógrafo, id Cerrito 402.
244 Juan A. Algerich, 53, id id casado, empleado, General Lavalle 490.
245 Roberto Esquivel, 26, Santa Fé, id jornalero, id Temple 403.
246 Luis Villa, 24, Entre-Rios, soltero, comercio, id Uruguay 187.
247 Pedro Almiron 44 Corrientes; soltero, jornalero, id Córdoba 214.
248 Bautista Carrasan, 26 Catamarca, casado, id id id 303.
249 Fermin Olandi, 27, Buenos Aires, soltero, mucamo, id Esmeralda 510.
250 Daniel Paez, 27 id id casado, jornalero, id Cerrito 402.
251 Leandro Castañera, 42 id id soltero, changador, id id 354.
252 Juan Manito, 25 id id casado, pintor, id Talcahuano 165.
253 Arturo Castaño, 25 id id soltero, ingeniero, id Corrientes 373.
254 Pedro Salvatierra, 40 id id id jornalero, id Córdoba 411.
255 Florencio Garay, 63 id id casado, id id Libertad 387.
256 Tomás Quintero, 25, id id id hojalatero, id Artes 367.
257 Valentin Arias, 27 id id soltero dependiente id id 418.
258 José M. Parra, 26 id id id albañil id, Corrientes 468.
259 Zenon Jerez, 44, id id casado, platero, id Tucuman 411.
260 Edelmiro Costa, 40 id id empleado, id id 435.
261 Rosa Ramos, 46 id id soltero, albañil, id Suipacha 306.
262 Emilio Suarez, 22 Buenos Aires, id carnicero id Artes 298.
293 Miguel Garcia Fernandez, 55 España, casado, abogado, legal, Artes 307.
264 Ramon J. Verdier, 24 id, Buenos Aires, soltero, pintor, natural, Corrientes 572.
265 Miguel Echevarria, 24 id, id, id, peon, id, Talcahuano 334.
266 José Navarro, 39 id, San Juan, id, carpintero, id, Paraguay 420.
267 Pascual Ochoa, 28 id, Córdoba, id, jornalero, id, Corrientes 476.
268 José Vargas, 23 id, id, id, peon, id, Temple 413.
269 Manuel Lazo, 53 id, id, carpintero, id, Artes 335.
270 Cárlos Escola, 17 id, Buenos Aires, id, estudiante, id, Cerrito 294.
271 Miguel A. Gelly, 24 id, id, empleado, id, Esmeralda 198.
272 Santiago Prado, 18 id, id, id, mucamo, id, Artes 369.
273 Estanislao Montes, 20 id, id, marino, id, Esmeralda 404, id.
274 Marcelo G. Gundolfo, 20 id, id, id, jornalero, id, Uruguay 315, id.
275 Domingo Fernandez, 28 id, id, id, pintor, id, Córdoba 295, id.
276 Nicasio Quinteros, 25 id, id, cosado, empleado, id, Tucuman 493, id.
277 Saturnino Albarracin, 48 id, id, id, jornalero, id, Uruguay 311, id.
278 Eloy Carranza 31 id, Córdoba, id comerrio, id, Tucuman, 493, id.
279 Tomás N. Durgion, 35 id, Corrientes, soltero, jornalero, id, Suipacha 360, id.

Continuard.

ACEITE MIRANDA
Á RIGAUD Y Cª
PERFUMERIA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

JABON MIRANDA
Á RIGAUD Y Cª
El Jabon Miranda, ...
PERFUMERIA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO
Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin causar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.
Depósito en Paris
GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PURGATIVO JULIEN
Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante
CONTRA EL ESTREÑIMIENTO
El *Purgante Julien*, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un duncecito que tiene el gusto más agradable. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de
Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**
Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion **á la Jaqueca y á la Apoplegia.**
Administrado á los niños, el *Purgante Julien* previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio y de las Costras de leche.** Los niños lo toman con gusto.
Casa GRIMAULT y Cª, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble
de
LERAS
Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.
Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura: se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago,** los **colores pálidos,** el **empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando están pálidos, anémicos, languidos ó faltos de apetito.
« El Fosfato de hierro de Leras, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorosis y de anemia; jamas ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos. »
CAZENAVE.
Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.
« El Fosfato de hierro de Leras es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños asi mismo que por los adultos: así pues, la señorita X***, niña de nueve años, procedente de Nápoles, en Julio último, en un estado de languidez y atonía que eran ya en ella habituales: sometida por mí al uso del Fosfato de hierro, en ménos de un mes recobró el apetito, se pusieron y los colores se volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes. »
E. GUIBOUT.
Médico de los Hospitales de Paris.
« Llamado a España para ensayar el Fosfato de hierro de Leras, certifico: 1º Que los estomagos soportan bien el indicado Fosfato; —2º Que es muy a proposito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion; — 3º que es un remedio muy ventajoso en las cloresis; —4º que su uso no trae consecuencias peligrosas. »
Dr D. JOSÉ VARELA DE MONTES,
Decano y Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Santiago.
« Así a la ciencia como a la humanidad debe decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al **Fosfato de Hierro de Leras** han sido coronadas siempre por un éxito brillante. »
PELLETAN,
Médico en Jefe del ejército Otomano.
Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:
1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3º Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.
Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarh Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.
NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. SARNIFUGO D. P.
Depósito--DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA
179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185
(Marca registrada)
EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR
LA SARNA
En las ovejas
Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO DE 1882
Tienda: - "A la Ciudad de Lóndres"
HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES
Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra
Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo
Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy
Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke zu Weinachten, Strenna, New-Year's Guift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour d'an, ..., etc., etc., etc.
PARA EL AÑO DE 1882
El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.
38 CALLE PERÚ — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 351. Palace durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Instituto Mercantil de Buenos AIRES, INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL. Debiendo dar principio el dia 16 del mes de Diciembre próximo, las clases especiales de repaso, dedicadas á los alumnos que por no haberse presentado á los exámenes ordinarios, ó por haber sido aplazados, deben rendir los extraordinarios de Marzo, se hace saber á los interesados que desde este dia queda abierta la matrícula, con el expresado fin, en la Secretaría de este Instituto.
376 v 9 d

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
12 RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

A las Tres Bolas
177--CALLE 25 DE MAYO--177
(Ántes ALEJANDRO)
P. F. HOFFMANN Y Cia.
SUCESOR
Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers areas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y composturas de ropa de hombre, se alquilan fracs para soireas

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

CERVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
HAMMER Y PELTZER
Rivadavia 140
BUENOS AIRES

Aviso Municipal

Licitacion de medicinas

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 15 del entrante Diciembre á la 1 1/2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estas en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m/c. como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.

Capitania General del Puerto

A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueños de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.
J. Goyena, O. M.

v9e.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMBETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Únicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

REMATE EN EL TANDIL

30 TOROS DURHAM

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

KAKEL

De los señores ELIA

ORIGEN DE LA CABAÑA TAPIALES

En el sitio donde estará la bandera

El Domingo 11 de Diciembre á la una del dia procederemos á vender por órden arriba espresada, un lote de 30 toros sangre Durham procedentos del establecimiento de los señores Elia.

De este lote que se ofrecerá como un ensayo se harán varios, de manera que cada comprador lleve los que le sean necesarios.

Los estancieros todos conocen ya los productos ganaderos de los establecimientos de Kakel g los Tapiales, por cuya razon escusamos inútiles elogios; los premios obtenidos en las grandes esposiciones de la Sociedad Rural, hablan mas elocuentemente.

Los animales á vender tienen de 1 á 2 años de edad.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

EN EL QUINTON

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

25 vacas lecheras

3[4 SANGRE DURHAM

Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea.

El DOMINGO 11 de Diciembre, á las 10 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al país, y las madres-hijas en su mayor parte de Lord Alfred, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).

Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.

Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS; mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

SOBRE LAS BARRANCAS

Con vista al Rio de la Plata

Una manzana de terreno

Con edificios que producen

7,500 PESOS M[C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Centro de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

Se vive aislado y entre distinguidas familias

La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.

Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Frebourg, que paga por el 5,000 $ mje, y otra pequeña fraccion de los ángulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $

Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues ademas de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son verdaderos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivir bien.

En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ mje.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 100 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45,000 mjc. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la linea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.° y 6.°

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1152-1153.
14 1109-1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Dónovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mje. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde estan los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtrs de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7[8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mje

Base de venta 2[3 partes 41,476 ps. mjc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7[8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos pertenecio á Da. Isabel Almeyda de Beliengeri y pertenece hoy al ejecutado Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, ter. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

¡En Necochea! ¡En Necochea!

3 ESPLÉNDIDOS LOTES DE CAMPO

PASTOS INMEJORABLES, MAGNÍFICAS AGUADAS

¡NADA MEJOR!

Cada lote 1183 mets. 80 cts. de frente por 9011 mts. 77 cts. de fondo

BASE DE VENTA DE CADA UNO

PESOS M. C. 93,000

Órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin, testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 7 de Enero de 1882, á las tres en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y al contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, los tres espléndidos lotes de campo que miden c[u 1183 metros 80 cents. por 9011 metros 77 cents, con pastos de primer órden y espléndidas aguadas permanentes.

La fraccion de campo que hoy ofrecemos es de primera calidad, y lo insignificante de la base de venta que lo pone al alcance de todos, es digno de llamar la atencion.

Los linderos, desde muchos años atrás, son los señores Juan Anchorena, doña Teodelina T. de Alvear, Delia F. de Alvear y Juan Fernandez,

Los títulos son perfectos y los interesados pueden verlos en la Escribania á cargo del señor Manuel Lacasa, en el Cabildo.

Por mas datos á nuestra casa; San Martin 51

POR LOS MISMOS

¡4 Leguas! ¡4 Leguas!

ESPLÉNDIDOS CAMPOS

PASTOS DE PRIMER ÓRDEN

Base ínfima 45,000 mic. pesos por legua

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lunes 12 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijada y al contado y órden de su dueño, el espléndido lote de cuatro leguas de inmejorable campo entre Trenquelauquen y Carhué Seccion 11 letra. C. del plano de los Territorios Nacionales en la latitud 36° 30.—Lote N° 15.

El campo que ofrecemos cubierto de riquisimos pastos y lagunas permanentes tiene por linderos los lotes 14 16 y 5 del plano antes dicho siendo sus actuales poseedores los señores Teodoro Gomez en el lote 14 Ferreyra J. M. en la mitad sud del núm. 16 Naveira Manuel en la mitad Norte y don José Drysdale en el lote núm 5.

Llamamos la atencion á los especuladores sobre lo ínfimo de la base y la bondad indiscutible de la tierra.

FINCAS

En el centro del centro

Valiosa propiedad

Calle General Lavalle

Entre las de Maipú y Esmeralda

Espasiocisima casa para familia

EDIFICACION MUY MODERNA

Altos y bajos muy realizados

MAGNIFICA VENTA

En el nucleo del legitimo high-life

30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS

TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES

Su valor la contribucion $ 1.100,000 m/c.

Base para la venta 600,000 $ m/c.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS 4 en punto

Venderemos por el precio que exceda á la ínfima que se ha fijado, esta importantísima propiedad situada en uno de los parajes mas céntricos y aristocrático del municipio y lo cual por su escelente, elegante y sólida construccion puede adquirirla una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.

Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.

El terreno segun la escritura, mide varas de frente pide fondo, pero la venta se hará;

Ad-Corpus

Es decir lo que resulte entre muros.

La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 13,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.

Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de tarde debiendo hacerse dentro de estas horas para notar á los inquilinos.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD CENTRAL

545 CORRIENTES 545

10 1[2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

EXCELENTE RENTA

HOY 1,700 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $

VENTA AD-CORPUS

Tasacion ps. 270,000.—Base de venta ps. 180,000 mjc

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 4, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta, y edificada en un errenode 10 1[2 varas de frente por 70 de fondo.

Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen algibe, pozo, parrales, cañerias para el gas y 12 piezas muy buenas.

Esta propiedad puede verse todos los dias, antes del remate.

Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

INMEJORABLE BARRIO

Testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez

Calle de Artes núms. 25, 27 y 29

Frente 11 mts. 30 cts. por 29 mets. y 20 cts. de fondo

ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1A. INSTANCIA DR. TEDIN

TASADA EN PS. 313,768 M[C

BASE DE VENTA 2[3 PARTES, 209,278 $ m/c

AD-CORPUS

El Sábado 7 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Tedin, la propiedad antes dicha, situada en el mas importante barrio de esta Capital, donde nadie vende.

El terreno mide 11 mets. y 30 cts. de frente, por 29 mets. 20 cts de fondo, y el edificio aunque algo antiguo, dá una renta de 2000 ps. mje. mensuales, siendo el actual inquilino quien los abona desde hace años.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo bajo de la base de venta, en relacion al local donde se halla ubicada la propiedad.

Títulos perfectos, pueden verse en la escribania del Señor Don Manuel Lacasa en el Cabildo.

Por mas datos en nuestra casa San Martin núm 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2[3 partes ps. 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosisimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construcion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos pueden verseen la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

10° REMATE MENSUAL

DE

MUEBLES

POR CUENTA DE PARTICULARES

MUEBLES NUEVOS Y USADOS

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, procederemos á vender por cualquier precio y dinero de contado, por cuenta de varios, gran cantidad de muebles **usados y nuevos**, cuyo detalle es en parte como sigue:

Juegos de sala, de dormitorio, comedor, camas de fierro y jacarandá, roperos con y sin espejo, cuadros, adornos, é infinidad de objetos varios.

NOTA—Toda persona que desee enviar muebles para este remate, debe avisarlo previamente.

POR LOS MISMOS

EXCELENTES MUEBLES

Grandes pianos de concierto

De todo el menaje de la casa habitacion

De la señora Ignacia Gomez de Carrera

MUEBLES ELEJIDOS TODOS EN PARIS

Por la misma señora

Cuando hizo su viaje á Europa

Hoy por ausentarse al campo

42—calle Rivadavia (altos)

El Miércoles 7 de Diciembre á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, todos los ricos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba indicada, y los cuales fueron elegidos personalmente por la misma señora en Europa y cuyo pormenor irá despues.

POR LOS MISMOS

7° REMATE DE ADUANA

Órden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1[2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—500 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS

¡¡¡Alerta Saladeristas!!!

EL ESPLÉNDIDO Y ACREDITADO SALADERO

"INDUSTRIA"

En el puerto de Zárate

Futura Capital de la Provincia

Con 800 varas de frente al Rio Paraná

Con inmenso fondo hasta las barrancas

816,608 VS. CUADRADA

Costó su implantacion pesos 3.000,000

BASE MUY BAJA ps. 920,000 mjc.

ES EL GRAN MOMENTO

Para empezar las faenas.—Este saladero

TRABAJA ACTUALMENTE

PAGO A PLAZOS

MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 6 MESES

Hipotecando el establecimiento ó con una buena garantia

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Jueves 15 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y por el mayor precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado, á objeto de que se efectúe la venta y por liquidacion del negocio.

El magnífico saladero, conocido ventajosamente con el nombre de «Industria», y sin duda el mejor situado de toda la República, no solo por la importancia del puerto, de plancha inmensa estension del frente al rio Paraná, sinó tambien por lo sólido de su construccion y las comodidades que ofrece para grandes faenas.

GALPON DE CUEROS Y DEPÓSITO DE SAL—55 metros 25 cts. de largo por 11 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera y mitad de tierra.

GALPON PARA SALAR CARNE—29 mts. 25 cts. de largo por 24 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso de madera.

GALPON DE PLAYA Y CHARQUEADA—25 mts. 45 cts. de largo por 13 mts. 80 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad piedra y mitad madera, 2 zorras y un cajon para el lavado de tripas.

GALPON DE FÁBRICA—13 mts. 30 cts. de largo por 23 mts. 75 cts. de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de tierra, 2 bombas de alimentacion, 3 cilindros grandes, 8 tinas de capacidad de 250 cabezas vacunos cada una, 3 depósitos para grasa de madera y zinc con capacidad para 54 pipas, 10 enfriadores de madera, 1 cilindro chico de repuesto.

GALPON DE PRENSA—12 metros de largo por 9 metros de ancho, techo de fierro galvanizado, piso mitad madera dura mitad piso con una prensa para carne, 1 tacho para refinar y otro mas desmontado, 3 tinajas para la prensa.

GALPON DE MAQUINAS Y PRENSA—62 metros de largo por 12 de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de madera con una máquina para fabricar hueso, con motor á vapor de fuerza de doce caballos, un taller mecánico con sus correspondientes herramientas.

Una prensa para enfardelar lana. El todo en perfecto estado.

CORRAL, TRAS CORRAL Y BRETE—Maderas de ñandubay, zunchos de fierro con capacidad para 300 animales.

Una casa habitacion de material con 5 piezas, techo de teja francesa, pisos de madera, cielos rasos de madera, cocina, letrina, caballeriza y pozo de balde con rica agua.

Una casa para negocio de material, 13 metros 25 centímetros de largo por 5 metros 15 centímetros de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera mitad ladrillo, mostrador y armazon de pino, 4 mesas de id, bancos, etc., cocina con fogon económico.

Una casa para el mayordomo, de material, 18 metros 35 centímetros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, con 3 piezas, techo de teja francesa, piso de madera, cocina, letrina y pozo de balde.

Un rancho de tabla, de 6 met. 45 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de tierra, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. de largo por 4 mts. 65 de ancho, techo de paja en mal estado, piso de ladrillo, cocina de material.

Una casita para trabajadores; de material, 18 mts. de largo por 15 de ancho, con 4 habitaciones, techo de fierro, piso de ladrillo.

Un rancho de tablas (media agua), 5 mts. largo por 5 mts. ancho, techo de paja.

Un galpon de tablas, 14 mts. largo por 4 mts. 50 de ancho, techo de fierro, piso de tierra.

Un rancho de material, 5 mts. 70 largo por 5 mts. 50 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

Un rancho de material, 9 mts. 35 de largo por 35 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. 55 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material para escritorio 4 metros 30 de largo por 5 mts. 25 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

El terreno en que está construido el saladero tiene 800 varas de frente sobre el rio Paraná, con todo el fondo que haya, desde este, hasta el pié de las barrancas. La superficie total es de 816,608 varas cuadradas ó sean 612,419 metros 09 centímetros cuadrados.

VIA FÉRREA—Desde el galpon de máquinas y prensa, sale una via férrea que vá hasta el rio Paraná, y por ella se practican las operaciones de embarque y desembarque.

ARBOLEDA—Un bosque de sauces que contiene de 40 á 50 mil árboles.

Tiene 4 zorras una de ellas desarmada.

Ademas cantidad de varales y asientos para carne que los interesados podrán inspeccionar.

B. Q.

CALLOS!

LA COLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de carne

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Juéves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias d entregado el artículo.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cinco mil pesos m/c, en garantia de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.

El que obtenga la provision deberá depositar como garantia, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.
MARIANO OBARRIO
Secretario.

QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 14 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escabaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideren con derecho á reclamar:

En la Seccion 1ª sepultura 6ª N° 45 y 4ª N° 146.
» » » 6ª » 3ª » 14 » 1ª 2 » 20
» » » 8ª » 6ª » 43
» » » 9ª » 3ª » 3
» » » 11ª » 1ª 2ª 3ª » 75
» » » » » 4ª 5ª 6ª » »
» » » » » 1ª á 6ª » 76
» » » 14ª » 2ª » 36
» » » 17ª » 3ª » 15 y 1ª N° 16
» » » Entª Gral » 1ª 2ª 3ª » 2
Una urna (Inscripcion) Jacinto Novoa.
» » » Brigida Almada.
» » » Juan Rossi.

Varios restos que se ignora á quien pertenecen.

Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados dondo corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.

Capitania General de Puertos

A los Capitanes, Patrones y Despachantes

Teniéndose conocimiento de que algunas embarcaciones al despacharse sus agentes presentan un rol falso, puesto que no existen á bordo los individuos que en dicho documento aparecen lo cual hace ilusoria la policia y está en contravencion á las disposiciones vigentes; la Capitania General previene que toda vez que se descubra un hecho de esta naturaleza, el capitan, patron ó despachante que resulte culpable será preso y puesto á disposicion de la justicia nacional á los fines del art. 64 de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.
v. 11 d.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de pan

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el juéves 15 del entrante Diciembre á la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil mje. como garantia de que el contrato sera firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantia y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no acepar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.
MARIANO OBARRIO,
Secretario.

Municipalidad de la Capital

AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con subjecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaria, donde se les entregará una cópia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v10d.

Aviso Municipal

Licitacion de alfalfa y maiz

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Diciembre á las 2 p. m. para la provision de mil toneladas de alfalfa seca, de segundo y tercer corte y de igual cantidad de fanegas de maiz.

Estos artículos han de ser de superior calidad y deberán entregarse en la administracion de Limpieza: la alfalfa hasta fin de Febrero, y el maiz desde Enero inclusive hasta Setiembre de 1882.

El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega de los artículos.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos mje, como garantia de que el contrato será firmado, los q quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Los proponentes quedan en libertad de ofrecer uno ó los dos artículos licitados.

Es entendido que la falta de cumplimiento, por parte del proponente autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista, de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantia y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moned corriente

Las cuestiones que pueden suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.
Mariano Obarrio.
Secretario.

REMATES

VICENTE HOYO Y C.a

JUDICIAL

De un taller de gas en la calle de Piedad núm. 166, perteneciente al concurso de D. Cayetano Povio.

«Aprovechen que hay muchos artículos»

Procederemos el dia 10 del corriente, á las 12 en punto, á vender en público remate las existencias de dicho concurso, en virtud de lo ordenado en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los Martilleros Públicos Vicente Hoyo y Ca. procederán á vender en remate el dia 10 del corriente las existencias dejadas por el fallido Cayetano Porro en la calle de Piedad núm 165 y cuyo detalle en parte es como sigue:

A SABER

3 arañas de una luz, 8 id de dos, 1 id de cuatro, 7 id para patio, 7 caños de fierro para gas, 4 id id, 9 brazos de gas surtidos, 1 timbre elástico, 3 bombas para choppe, de bronces, inodoro loza y porcelana, 2 calentadores para gas, 1 balanza chica, 6 caños de bronce surtidos, 14 id de cristal, 7 bombas de cristal, 1 lote herramientas, 1 estante de 2 cuerpos, 1 fragua y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia de su venta.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1881.—*Joaquin Reinoso*, Escribano secretario, Bolivar 21.
v.10d.

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

DE 17 PROPIEDADES

Situadas en la importante ciudad

De San Nicolás de los Arroyos

Y SUS ADYACENCIAS

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre si las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se proceder á la venta en remate público por el martillero D Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante me le Diciembre; de las propiedades perteneciente a Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1° Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zagúan con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mje.

2° Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2° cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zagúan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 692 milésimos mje.

3° Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contíguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 990 milímetros de frente por 33 metros 341 milímetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milímetros de la línea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milímetros de lo que es el frente en la línea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 350 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zagúan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,976 $ 159 milímetros mje.

4° Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 960 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadás en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 196 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils' en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mje.

5° Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls, de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mje.

6° Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils de fondo.

Tasacion 5903 $ 955 mils. mje.

7° Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mje.

8° Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repott por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10.155 $ 553 mils. mje.

9° Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos m/c.

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Molina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos m/c.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio; mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos m/c.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 63 metros 218 milímetros de fondo, linda por el fondo con Calva y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 481 milésimos m/c.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires' entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,520 $ 436 milésimos m/c.

14° Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 362 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos m/c.

15° Un terreno de quinta situado en el mismo paraje con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto e 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoa y Córdoba.

Tasacion 5,390 $ 682 milésimos m/c.

16° Un terreno de chacra, situado como á 4330 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud este compuesto de 140 metros 580 2[3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milímetros de fondo al Sud Oeste, que linda por frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason. Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 342 milésimos m/c.

17° Un terreno de chacra, situado á los 3,464 metros distantes del Rio Paraná para el SudOeste y se compone su estension en figura regular de 4 metros 558 milímetros de frente al Nord Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ m/c.

Se previene que no se admitará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.
Juan Enrico.
Secretario interino.

Cabildo 2° patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantia de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.ª Propiedad sus dos terceras partes	$ 45.021
2.ª « « « « «	« 81.232
3.ª « « « « «	« 30.652
4.ª « « « « «	« 11.704
5.ª « « « « «	« 801
6.ª « « « « «	« 3.936
7.ª « « « « «	« 4.709
8.ª « « « « «	« 6.771
9.ª « « « « «	« 6.388
10.ª « « « « «	« 2.250
11.ª « « « « «	« 4.500
12.ª « « « « «	« 5.840
13.ª « « « « «	« 6.400
14.ª « « « « «	« 2.280
15.ª « « « « «	« 3.600
16.ª « « « « «	« 30.303
17.ª « « « « «	« 8.000

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr J. P. Ortiz procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el Plano de la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud contigual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.

Tasacion. . . . . $ 154,339 m/c
Base para la venta. . . « 102,892 «

Por mas datos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2° pasaje Roverano, escritorio núm. 12.

JOSÉ M. GIMENEZ

Judicial

El Viérnes 9 del corriente, á las 12 del dia, rematar por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaria de don Eduardo Fregeyro, una magnífica caja de fierro, propia para un comerciante como para un particular.

Es contra incendios y de un regular tamaño.

OTRO

El mismo dia y á la misma hora, venderé por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, unos cuantos muebles que estarán á la vista el dia del remate, pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Manuel Asco, contra D. Pedro Garcia.

OTRO

El mismo dia y hora, por órden del mismo Sr. Juez de Paz, venderé unos muebles y útiles de cocina pertenecientes á Da. Emilia White, por el cobro de depósito y gastos hechos en un lanzamiento.

OTRO

El mismo dia y hora por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel y como pertenecientes á la ejecucion seguida por Da. Santina Romano, 2,000 á 2,500 pitos de barro.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1° DE ENERO DE 1882

Tasacion 114,284 $ m/c, 2[3 partes 76,189 $ m/c

El Domingo 1° de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 444 milésimos de otra, 150 vs cada una, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

RAMON ZAVALA

Banco Hipotecario

EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Martes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 104, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Clauderio J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de lo liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadrada próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5334 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la vía férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio Salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,250, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.
n12 v12 d. E. G. OLIVER.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881.
E. G. OLIVER. 570 v 23 dbl.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*

Tandil, Noviembre 18 de 1881.
Eulalio L. Osorio,
v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaytano Arnoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mustilla.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, y s sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»

Arrecifes, Diciembre 2 1881.
Antonio Ibañez.
Sustituto.
v 25

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Devotto, á los efectos del art. 1,641 que se han dado por cerradas las operaciones de dicha quiebra por insuficiencia del activo.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.
Joaquin Reynoso.
Casa de Justicia. 2°. patio.
594 v 15 D.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio—Dr. D. Carlos Dimet: se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Ramon Iturburua, que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo del acuerdo con lo dispuesto por el art. 1,641 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.
Carlos N. Gonzalez.
Escribano Secretario.
Casa de Justicia 2°. patio.
595 v 16 D.